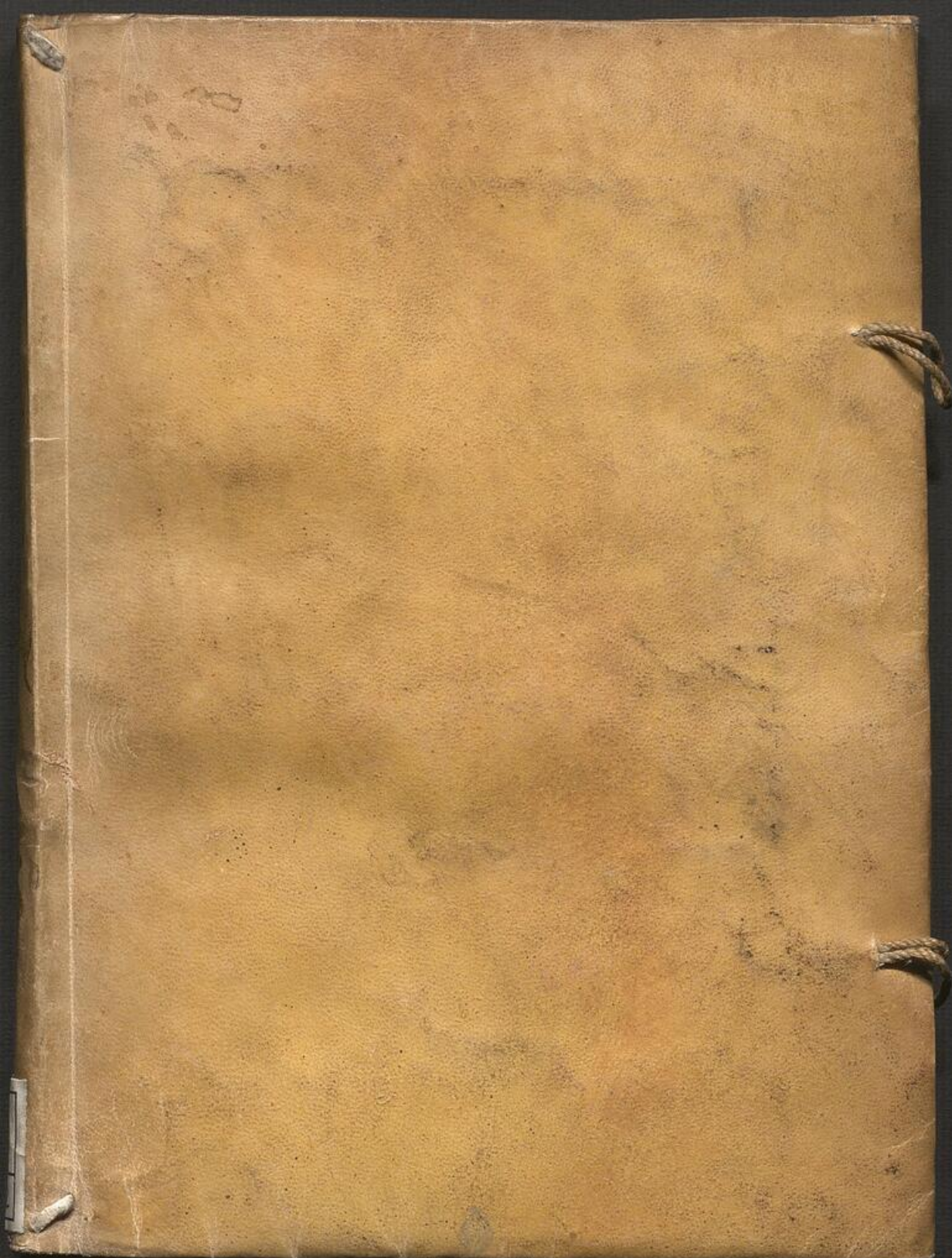


14

VI

12

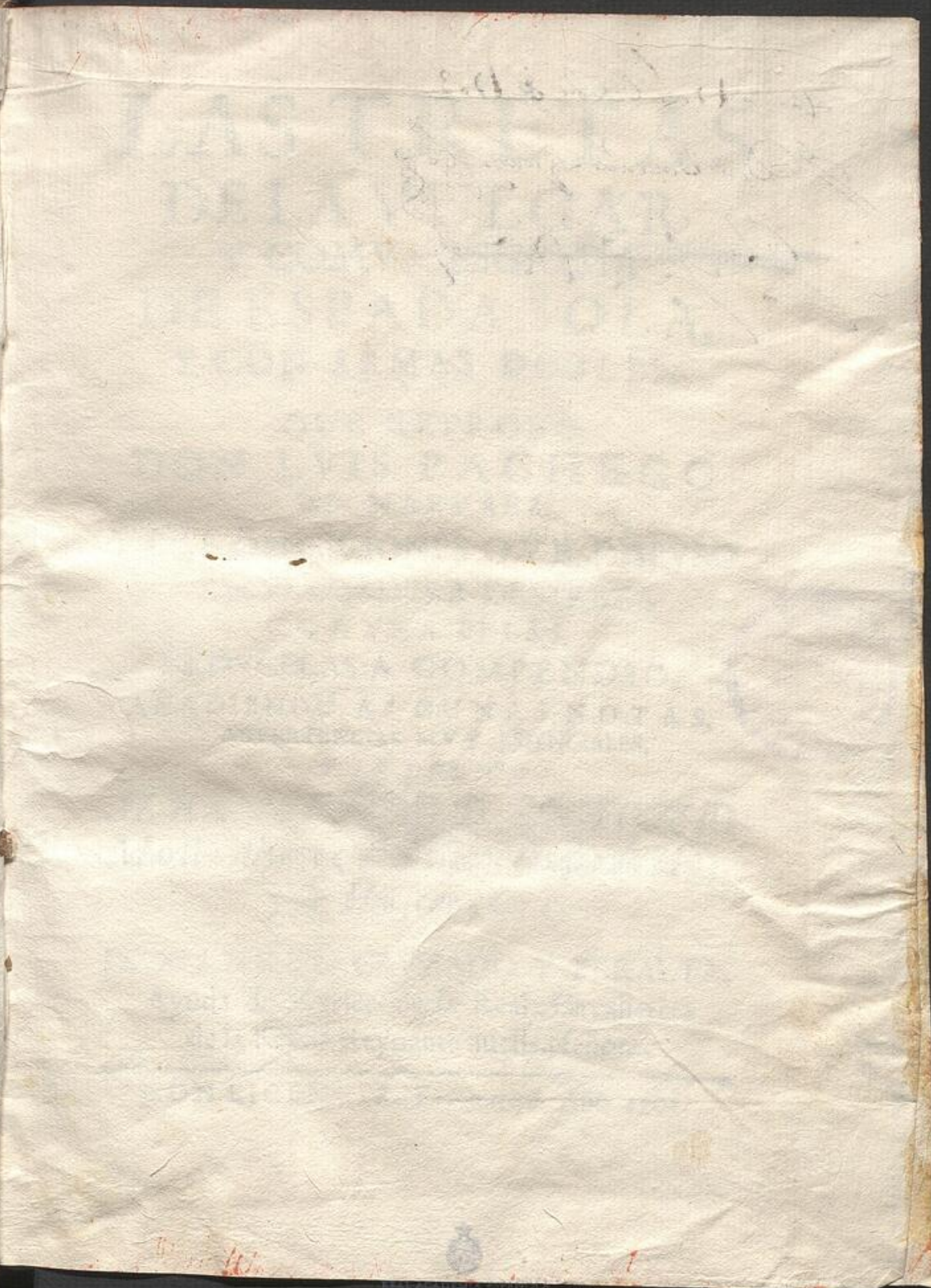


3

4

14-VI-12

2.00 5



to a 17 de Octubre de 1703

Don Vincente Guayafes

~~Don Vincente Guayafes~~

LAS TRETAS
DE LA VULGAR,
Y COMVN ESGRIMA
DE ESPADA SOLA,
Y CON ARMAS DOBLES,

QUE REPROBO
DON LVIS PACHECO
DE NARVAEZ,
Y LAS OPOSICIONES QUE DISPUSO
EN VERDADERA DESTREZA
CONTRA ELLAS,
REDVCELAS A COMPENDIO,
AÑADIENDO ALGUNAS NOTAS,
Y ADVERTENCIAS MUY ESSENCIALES,

Y LE DEDICA

ALEX.^{MO} SEÑOR D. ANTONIO
*Martin Alvarez de Toledo, Duque de Alva,
y de Huescar, & c.*

D. MANUEL CRVZADO Y PERALTA,
Ayuda de Furrier de la Real Cavalleriza
de la Reyna Reynante nuestra señora.

CON LICENCIA. En Zaragoza. Año 1702.



LAS TRES
DE LA VULGAR
Y COMINISIMA
DE ESPADA SOLA
Y CON ARMAS FORTES
CON FERRO



De la Real Academia Española.

AL EX. MO. SEÑOR D. JOSE ANTONIO
Alvarado Alvarado de Toledo, Duque de
y de Huesca, &c.
D. MANUEL CRUZADO Y PERRATA,
Ayuda de Jefe de la Real Academia
de la Lengua Española, en su calidad
CON LICENCIA. EN MADRID AÑO 1800.

AL EXCELENT.^{MO} SEÑOR

el Señor Don Antonio Martin Alvarez
de Toledo y Beaumont Velasco Enriquez
de Ribera, Duque de Alva, y Huescar,
Condestable, y Gran Canciller del Reyno
de Navarra, Conde de Lerin, y de Salva-
tierra, Marqués de la Ciudad de Coria, y
de Villanueva del Rio, Conde de Ossorno,
de Piedrabita, y el Barco de Avila, Señor
de Valdecorneja, Bohoyo, la Horcajava, y
de las Villas de Berlanga, y Valverde, Señor
del Santo Desierto de las Batuecas, de las
Baronias de Guissen, Curton, Pinòs, y Mata-
Plana, Alcolèa de Sinea, y Castellòn de
Farfania, &c. Gentilhombre de Camara
del Rey nuestro señor.

EXCELENTISSIMO SEÑOR.



O tuviera aliento mi re-
verente osadia para af-
cender hasta los pies de
V. Exc. poniendo en su
obsequio este Tratado,
si la benignidad de V.
Exc. no me franqueára el passo, que en
repe-

repetidas ocasiones ha logrado mi rendimiento: y siendo vna de ellas aver admitido este Compendio, dignandose de tenerle manuscrito; oy, que sale à la publica luz, con el aumento de algunas Notas, que mi cortedad ha ideado introducir, por convenientes à la explanation de su contexto, buelve à buscar su asylo en la elevada proteccion de V. Excelencia.

Tres son los motivos, que dirigen mi afecto à esta demonstracion. El primero es, retribuir à V. Exc. lo que yà fue suyo. El segundo, manifestar (aunque en pequeño indicio) lo mucho que mi siempre agradecida voz confieffa deber à V. Exc. Y el tercero, que siendo este vn breve Epilogo de alguna parte de las Obras de el mas excelente Autor en esta Facultad, este patrocinado de vno de los mayores Principes; porque à la esclarecida sombra de V. Exc. pueda correr seguro el dilatado espacio del mundo; siendo gloriosa cali-

lifi-

lificación de la verdad del todo de esta doctrina, el seguirla V. Exc. con rigurosa observancia, ocasionando admiracion el puntual ajuste que tiene V. Exc. así en las prácticas operaciones, como la superior inteligencia en sus theroicos argumentos, à cuya inimitable expresion de sus mas difíciles maximas, y sosegado ardimiento en la execucion de sus mas arduas Proposiciones, ha debido mi utilizada veneracion, por la asistencia en repetidos actos, el favor de ignorar menos, observando la excelente soberania de la Destreza, y comprehension de V. Excelencia.

No se dilata mi siempre rendida atencion à hazer memoria de los Excelentissimos Heroes de la Gran Casa de V. Exc. porque de sus gloriosas inmortales hazañas en los empleos Militares, y el acértado feliz gobierno en los Politicos, están ya llenas las Historias; y fuera tosca repeticion mia, la que ha sido sabia narracion agena. So-

Solo dirè, que à los altos blasones de lo heredado, dà V. Exc. lucientes esmaltes con lo adquirido, pues en la Ciencia de la Espada es V. Exc. el Numen, que influye sutiles doctrinables conceptos (de que podèmos hazer honrosa vanidad todos los aficionados à su estuudioso exercicio) y en los idiomas Latino, y Francès, con la noticia de buenas letras, exquisita historia, y copiosa erudicion, es V. Exc. digno venerado ornamento, no solo de España, sino de toda Europa. Cessa mi pluma, aunque no mi obligacion en suplicar à Nuestro Señor guarde la importante vida de V. Exc. felizes, y dilatados años, como sus seruidores debemos desear.

*D. Manuel Cruzado
y Peralta.*

AL QUE LEYERE ESTE COMPENDIO.

LA pequenez de este Volumen incluye (benigno Lector) vn fragmento de las Obras del insigne Don Luis Pacheco de Narvaez (blason glorioso de la Nacion Española, y emulacion de las estrañas) en que se expressan las Tretas de la vulgar, y comun Esgrima de Espada sola, y con Armas Dobles, y los remedios, que debe vsar el Diestro que las ha de oponer. Fuele inescusable à nuestro grave Autor, para desvanecer el tenaz errado concepto en que las tenian sus defensores, hazer prueba real con irrefragables silogismos, y evidentes demostraciones, que manifestaron el incierto, y peligroso ajuste que contenia su errada forma, en repetidos actos, assi practicos, como especulativos; y siendo estos vltimos ignorados hasta el tiempo de Don Luis, y los primeros que à la noticia de las gentes se ofrecieron por su medio, ocasionaron admiracion al mundo, logrando con su vista humillar la in-

domita cerviz de la ignorancia, y el desvarato de quantas barbaras opiniones dissentian de la verdad de su nueva doctrina, y los solidos fundamentos en que se apoyava.

Considerando, pues, que para el que observa el rumbo cierto, que à costa de afanes tan penosos, descubriò su especulacion consistente, està ociosa la mas leve clausula, que dilate su breve, y facil inteligencia, determinè (no sin agena persuasion) hazer este Epilogo, liquidando lo doctrinable, sin mencionar lo questionado, discutiendo ser esto medio eficàz para el mayor aprovechamiento, porque lo difuso de los silogismos ocasiona dificil comprehension à los que desean adelantarse en los preceptos, persuadiendome, no se atribuirà esta corta operacion de mi limitado discurrir à vana presumpcion de mezclar con tan sutiles veneradas lineas los toscos borrones de mi torpe pluma.

Ademàs de lo doctrinado por nuestro Autor contra las Proposiciones vulgares, se aumenta en algunas dellas materia contradictoria; y talvez se expresa el metodo que ha de observar el Diestro en las que introduxere, entreteniendole

algunas particulares advertencias, y desechar-
do mouimientos impertinentes, assi de cuer-
po, como de Espada, que incluyen cierto, y
evidente peligro (haziendo reflexion à que con
el Arte se facilita sacar de las especies venenosas
medicinas saludables) salvando juntamente las
objecciones que se podian ofrecer à los de genio
malicioso, persuadidos à que diziendo: (pon-
go exemplo) El Atajo por la parte de afuera,
no se introduce de primera intencion en buena
doctrina, y es contra el dictamen de D. Luis;
luego aconsejar se execute en esta forma, es
contravenir à sus preceptos? A esto responde-
remos, distinguiendo: Que si es conforme le
practican los vulgares, no solo es peligroso, si-
no el mismo peligro; pero si se obra con las
prevenciones que se expressan en la Adicion à la
Ganancia, se puede vsar del con toda seguridad,
pues no le falta circunstancia alguna para ser
(como lo es) vno de los tres medios de la vni-
versal defensa.

He procurado ceñirme en las citas de las
Adiciones à solo la autoridad de D. Luis, para
su mayor comprobacion, aunque pudiera va-

lerme del dictamen de algunos Autores modernos, que le siguen, y son de grave opinion, señalandose (entre otros) D. Salvador Jacinto de Garay, como lo manifiesta el Tratado que hizo sobre la explicacion de los diez y siete sujetos individuales de la Destreza; obra digna de superior estimacion, pequena en el volumen, y grande en la substancia.

Don Francisco Antonio de Erhenard, Cavallero de la Orden de Calatrava, Capitan-Teniente de la Guarda Alemana de Su Magestad, à quien debe la Ciencia de la Espada copioso aumento, como lo testifican los dos Libros, que ha sacado à luz; el vno, Compendio de los fundamentos de la Destreza; y el otro, Diestro Italiano, y Español; sujeto tan conocido por sus Escritos, como por otras relevantes prendas, que le ilustran, que solo en referir su nombre, se cifran sus mayores elogios.

Y el Maestro de Campo Don Francisco Lorenz de Rada, Cavallero de la Orden de Santiago, Governador, que ha sido de la Ciudad de la Vera-Cruz, que además de diversos Tomos, y Cartas, que ha escrito, y han corrido impresas,

fas, y manuscritas, con general aplauso, tiene para dár à la Estampa tres Libros, que contienen la Ciencia, el Arte, y Experiencia de la Espada (ilustrados con varias demostraciones) adelantando sobre esta materia puntos esenciales, explicando otros, que en la Nueva Ciencia tienen alguna obscuridad, y corrigiendo diversos errores, que se oponen directamente à la puntualidad de las Matematicas, cometidas por aquellos que cuidaron, y à cuyo cargo quedò la impresion de las vltimas Obras de nuestro celebrado D. Luis; quiebra, que generalmente figue à las que padecen la desgracia de ser posthumas; pues no es creible, que vn Ingenio, tan à todas luzes grande, si huviesse corrido por su mano el publicar sus Escritos, los huviera dexado con el mas leve reparo.

Y en el interin que tan colmados frutos llegan à sazonarse con el sudor de la Prensa, admite (ò Lector) el que te ofrece lo esteril de mi discurso en la escasa parte que le ha tocado de propio este ageno trabajo, que solamente se ha dirigido à que logres à menos costa el desenga-



LAS TREINTA TRETAS
DE LA VULGAR,
Y COMVN EGRIMA
DE ESPADA SOLA:
MOVIMIENTOS DE QUE CONSTAN,
Y REMEDIOS CONTRA ELLAS.

PRIMERA TRETA.

LA ESTOCADA DE PUÑO.

Eguiendo el orden que tuvo nuestro Maestro D. Luis Pacheco en la colocacion destas Proposiciones, se dà principio à ellas con la Estocada de Puño, la qual consta de dos mouimientos, el primero estraño, y el segundo accidental (y este vnas vezes mixto con el violento, quando se dirige la herida al rostro, y otras con el natural, para herir de los pechos abaxo) ayudandose de vn pequeño compàs curbo con el pie derecho, y à su lado para tomar alcance. En lo primero està sujeta al angulo recto, si la

A

dis.

distancia es capaz de que se acaben los dos movimientos, extraño del contrario, y accidental del Diestro en vn tiempo: y en lo vltimo al atajo: y este se pondrà, vnas vezes por la parte de afuera, y otras por la de adentro. Si la herida del contrario se dirigiere à la linea diametral del pecho, se puede poner atajo por la parte de adentro, y por la de afuera: si à la colateral izquierda, por la de adentro: y si à la derecha, por la de afuera; y nõ lo contrario. Conoceràse à qual destas tres partes ha de dirigir la herida el contrario, con advertir adonde corresponde la punta de su pie derecho, que à aquella parte encaminarà la estocada, en que rara vez puede aver engaño. Y porque succede, que al formar esta estocada, la suelen acompañar con tal impetu, que quieren dar con la cabeza donde han de dar con la espada, ofreciendose esto, se podrá hazer mouimiento de conclusion, gozando del medio proporcionado apropiado. Si el Diestro quisiere herir con Tretas particulares, quando ponga el atajo por la parte de adentro, darà compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, y sin terminacion temporal, formará medio reués, tajo vertical, ò estocada, dando para la execucion de todas compàs mixto de trepidacion, y extraño con el pie izquierdo al lado derecho, faliendo hasta el medio de proporcion.

AD I

ADICION. 12

Y Quando pusiere el atajo por la parte de afuera (con la misma advertencia de que no aya terminacion temporal entre este, y la nueva formacion) podrá herir con medio tajo, revès vertical, ò estocada; y para conseguirlo, dará compàs de trepidacion al lado izquierdo con qualquiera pie, como cada vno vaya por su linea infinita, falliendo al medio de proporcion con el compàs extraño, ò mixto del de trepidacion, y deste: cuya doctrina es del Afor. 40. Tambien ofrece disposicion para executar vn revès vertical, si contra el movimiento accidental el Diestro, haziendo vnion en la espada contraria por la parte de adentro, y teniendo la cortadura, ò seccion mas cercana à si, que à su contrario, la aparta à su lado derecho, como si formasse revès de primera intencion, el qual executará, dando compàs curbo con el pie izquierdo, y haziendo movimiento de conclusion. Afor. 31. 90. 142. y 169. Y valiendose de la misma superior vnion, y graduacion puede desviar vnitivamente la espada, hasta que llegue à su pierna derecha (quando el contrario tire la estocada) è inmediatamente dará compàs curbo con el pie izquierdo, y concluirà, hiriendo de estocada en los pechos, sin segregacion en las espadas desde el principio del desvío, hasta la execucion de la herida.

SEGUNDA TRETA.

LA CORNADA.

PAra la execucion de esta Treta, se desigualala su formador àzia su mano derecha, y desde alli tira vna estocada ascendiente de abaxo à arriba. Consta de quatro movimientos, mixtos vnos con otros; los dos primeros son el estraño, y natural, con que encogen el braço, y baxan la espada: y los otros dos el accidental, y violento, con que dirigen la herida al rostro: y algunas vezes sirve de acometimiento para formar revès al braço. En el principio, y quando encoja el braço, està sujeta al angulo recto, si la distancia es tan capáz, y proporcionada, que el compàs recto, ò algo transversal que diere el Diestro àzia su mano derecha, ò la mocion sobre el centro, y el movimiento estraño, y natural del contrario, con que lleuare su espada à la rectitud baxa, se puedan acabar igualmente, y herirà de estocada en los pechos en la linea mas cercana, y correspondiente al ombro derecho del Diestro: Y en su fin (antes que la herida se actúe) la vencerà el atajo. Y no valiendose desto, podrá, dando vn compàs curbo con el pie derecho, y por su lado, quando el contrario subiere la espada, poner la suya inferior, y quedarse en la Treta General Flaques-

za debaxo de la fuerça , y herirà en la linea correspondiente , segun los grados de perfil que huviere ganado.

TERCERA TRETA.

EL BOTONAZO.

Disponen esta Treta sus formadores, haziendo lo que llaman Ganancia, ayudandose de vn compàs sencillo con el pie derecho, sin mover el izquierdo, casi por su linea transversal siniestra, y con el extremo de braço, y cuerpo, y el de las vñas arriba de la mano, sin apartarse de la espada, hieren de estocada en el rostro. Componese de cinco movimientos, si se comienza desde el angulo recto, ò agudo: el primero violento, para subir à plano superior: el segundo remisso: el tercero natural, para agregarse: quarto, y quinto mixto de reducion, y accidental, para executar la herida en el rostro; y si el Diestro impide esta Treta, forman revès horizontal al brazo. Al principio del movimiento remisso (antes que se termine) darà el Diestro vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, ò se mouerà sobre su centro, y herirà de estocada en la colateral derecha, ò en la diametral, mediante el angulo recto, como si huviere formado la Treta General de Estrechar; pero si se terminare el movimiento remisso del contrario, abrirà el Diestro vn poco el

angulo, para que el estremo del braço sea mayor, y la seccion de las espadas esté mas aproximada al Diestro, que à su contrario: Y quando quisiere executar la herida, començando el mouimiento de reduccion, podrá (pues sufre mixto) hazer otro con él, mouiendose sobre su centro, hasta poner la punta de su pie derecho correspondiente à la linea en que hùviere de herir por el mas breve camino, que será en la diametral, ò colateral derecha: Y si determinare solo la defensa, podrá, no quedandose en el medio con el mouimiento mixto de reduccion que hiziere, passar à sujetar la espada; pero se advierte, que quando ponga el atajo, no le ha de dar al contrario angulo, que por su naturaleza, ò por ser de cortos lados, sea ocupable, porque no haga mouimiento de conclusion, y del mayor remedio le resulte mayor daño.

A D I C I O N.

A Demàs de lo doctrinado contra esta Treta, puede el Diestro, al tiempo que el contrario haze el mouimiento accidental, oponer el de diuersion, bolviendo la mano, y punta del pie derecho à la parte de afuera, y el ombro izquierdo à la de adentro, formando vn triangulo de dos lados físicos, y otro imaginado, siendo este vltimo desde el ombro izquierdo al pomo de la espada, y los otros dos el braço derecho del Diestro, y su linea
de

de la contingencia, teniendo mas cercanos à si los
angulos que se causaren del tocamento de las espa-
das, y los del plano superior, è inferior, y por medio
de vn semicirculo que harà con la mano, inmedia-
to à la diuersion, bolverà la espada contraria hasta
que estè inferior, y sujeta, sin que baxen de la san-
gradera del braço izquierdo del Diestro, teniendo-
lo arrimado al cuerpo, y caído àzia abaxo (por las
razones que se daràn en la Adicion à la Irremedia-
ble) y en el angulo interior suyo, que ha de ser agu-
do, y à proporcion con la profundidad de su cuer-
po, entrará (teniendo presentes todos los requisitos
que se preuienen en el modo mas eficaz de poner
atajo, y en los demàs lugares que expressan el como
se aya de ocupar el angulo) y dando compàs curbo
con el pie izquierdo, harà mouimiento de conclu-
sion por la parte de adentro, Nueva Ciencia, fol.
348. 372. 373. y 408. Afor. 62. 88. 91. 94. y 126.

El mouimiento de conclusion por la parte de
afuera tambien se conseguirà por medio de la di-
uersion, oponiendo este al mouimiento accidental
de la herida, con todos los requisitos de buelta de
pie, y ombro, especie, y cercania de angulos que se
ha dicho: y además reforçará el tacto, para que con
el mouimiento resistente ayude, y fauorezca al
compàs, y pueda seguir con el mouimiento mixto
los que el contrario hiziere, y le sufrieren, y dará
compàs curbo, con el pie izquierdo, cerrando su

angulo interior , y harà mouimiento de conclusion por la parte de afuera , cuya doctrina en orden à la diuersion se expressa latamente en la Nueva Ciencia , fol. 123. y 301. y en los Afor. 56. 69. 80. 82. y otros.

QUARTA TRETA.

LA ZAMBULLIDA.

SE forma, tomando la espada contraria por la parte de afuera (y dando vn compàs con el pie derecho por la linea del diametro , ò muy junto à ella) apartandola con la fuya à la rectitud derecha, y dexandola en ella libre , y en potencia de obrar, bolver la fuya por el camino que anduvo , y dando otro compàs con el mismo pie, ò con el izquierdo, herir de estocada en los pechos , mas , ò menos alto: y tal vez suelen dar con la espada , y aun con la cabeça en el suelo. Los mouimientos de que consta son onze : Los dos primeros (si se comienza desde el angulo obtuso, ò recto) son mixtos: natural, y extraño, con que se baxa al angulo agudo: tercero remisso à su lado izquierdo , con que se pone inferior, y transversal à la espada del Diestro: quarto, y quinto violento mixto con el de reduccion: el sexto remisso , con que se apartan ambas espadas à la rectitud derecha del operante : octavo, y noveno mixtos de natural, y extraño, como los dos pri-

meros: dezimo, y onzeno, para la execucion: accidental, y violento, si la herida se dirige al rostro, ò pecho: y accidental, y natural, si fuere del pecho abaxo. En el fin de los tres primeros mouimientos, natural, extraño, y remisso, descubrirà su formador vn angulo en la colateral derecha, en que el Diestro podrá herir rectamente de Estocada, dando vn compàs transversal, ò de trepidacion à su lado izquierdo, para que las lineas del pie derecho, braço, y espada, correspondan al punto de tocamento por el mas breve camino. En el principio del mouimiento violento, con que subiere la espada, para apartar la del Diestro, con que se pondrà inferior, y transversal, estará sujeta al Atajo, y se le podrá herir en los pechos, como si se huviera hecho la General de Linea en Cruz; pues el compàs que diere el contrario, le darà distancia, y apropiará el medio para que lo configa: y en el progreso deste mouimiento violento, y quando començare à ser mixto con el de reduccion, para el fin de apartar la espada del Diestro, supeditarà segunda vez el Angulo recto, si con la muñeca se hiziere vn semicirculo por debaxo de la espada, y guarnicion contraria (sin que toque à ella) y diere vn compàs curbo, ò de trepidacion con el pie derecho, y por su lado, ò mixto de trepidacion, y extraño, con que se encontrará con la punta de la espada del Diestro en la cara, y ojo

izquierdo, como punto mas cercano: Y este mismo compàs ferà medio proporcionado para la execucion de vn tajo vertical. Y si el contrario llegare à coger la espada del Diestro, podrá dar el mismo compàs, y quedarse en la General Flaqueza debaxo de la fuerça: Y si en todo esto huviere avido tardança, sin aver conseguido los remedios que se han dicho, y huvieren subido ambas espadas à la rectitud alta, y passado à la siniestra del Diestro, antes que se termine el mouimiento remisso mixto, darà vn compàs curbo con el pie izquierdo, passando por debaxo del angulo, y hará Mouimiento de conclusion, haziendo las tres acciones de pie, espada, y mano en vn mismo tiempo. Y si tambien en esto se retardare, y començare el contrario el mouimiento de reduccion, podrá el Diestro, sin desagregarse de su espada, quedarse en el Angulo recto, dando vn compàs mixto de trepidacion, y estraño àzia su lado derecho. Los dos vltimos movimientos mixtos, que avian de causar la herida, estàn sujetos al Atajo: este se forma con solo dexar caer el braço, y espada naturalmente desde el lugar donde el contrario la dexare, aplicando la fuerça conveniente para que llegue à tiempo la sujecion: y advirtiendo, que al contrario no se le ha de dar angulo de especie, y capacidad ocupable: y continuando aquella accion, passará ambas espadas à su rectitud de-

derecha; y quedando inferior à la del contrario, harà Mouimiento de conclusion por la parte de afuera, y herirà de estocada, ò revès, formado por plano inferior.

A D I C I O N.

Puedese executar esta Treta, eligiendo mas conveniente medio para ella, el qual se halla en el extremo propinquo, quando el contrario se vale del reparo, que comunmente llaman redondo, contra qualquiera especie de herida, que entonces ofrece disposicion para lograrla; pero con la inescusable advertencia, de que el Diestro ha de descubrir la profundidad del cuerpo contrario, para dirigir la herida à aquella parte, que es donde tiene mas facil, y segura la execucion: y juntamente ha de alcançar con la mano izquierda la guarnicion de la espada contraria, para que en vn mismo tiempo, y no en distinto, se actúen el mouimiento de la herida, y el de conclusion por la parte de afuera: Y si à la formacion del revès diagonal, ò vertical, y antes de su execucion, hiziere el contrario el mismo reparo redondo, puede el Diestro, haziendo mixto el mouimiento natural con el de reduccion, y este con el accidental, herir de estocada, sin descontinuation de tiempo, y en la forma que se preuino arriba, de concluir al tiempo de la execucion, y los demàs

requisitos que se tocan: cuya doctrina no carece de apoyo en la de Don Luis; pues aunque en alguno de los lugares, que abaxo se citan, parece habla del extremo remoto, no se ignora, que las Proposiciones se obran desde este, ò desde el propinquo, yà reduciendo la linea à angulo, ò el angulo à linea, Nueva Ciencia, fol. 180. Afor. 95. Arte, fol. 45. B. y la Conclus. 69.

Y quando no haga reparo, y haga desvio al revès de qualquiera especie, tambien se puede introducir esta Treta, passando el Diestro por debaxo del angulo, describiendo con la mano vn circulo, ò porcion mayor del, por debaxo de la espada, y braço de su opuesto, haziendo Mouimiento de conclusion por la parte de adentro,

QUINTA TRETA.

LA MANOTADA.

LA formacion desta Treta consiste en hazer vn desvio con la mano izquierda à la punta de la espada contraria, quando està en el Angulo recto, ò propinqua à el, ò quando vâ à herir de estocada: y esto, con el fin de tirar la de Puño; hazese en dos maneras: La vna, de la parte de adentro à la de afuera, à quien llaman de Rodèo; y la otra, de la de afuera à la de adentro; à quien di-

zen de Bofeton. Consta de tres mouimientos, violento, natural, y remisso, formando vna porcion mayor de circulo, y mouiendo el braço, à que se le opondrà en la primera vn semicirculo con solo la muñeca, desde la parte de adentro à la de afuera, dando vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, ò mixto de trepidacion, y estraño con el izquierdo al lado derecho, y hallarà defensa en el Angulo recto, y herida en la colateral izquierda, ò rostro del adversario. Y por lo semejante, en la segunda, con el mismo semicirculo de la muñeca, y el compàs dicho, podrá executar estocada, sin permitir, que la mano del contrario llegue à la punta de la espada: y si llegare, en la primera, valiendose de aquel desvío, que serà à la rectitud derecha del Diestro, y dando vn compàs curbo con el pie derecho por nueua, y apartada circunferencia, y quanto mas largo pudiere, formará vn revès diagonal, y no vertical; porque formando este, serà herido: Y en la segunda, valiendose del mismo desvío, y mouimiento remisso, que hará el contrario à su lado izquierdo, haziendo vn mouimiento de diuersion al accidental de la estocada, formará tajo vertical, dando vn compàs estraño, ò mixto con el de trepidacion à qualquiera de los dos lados. Y tambien podrá, mediante la diuersion dicha, executar medio revès en el rostro; pero el compàs ha de ser al lado derecho del Diestro,

SEXTA TRETA.

LA ESTOCADA A LA MANO.

SE compone de dos mouimientos, el primero estraño, y el segundo accidental, y es especie de la de Puño: y estando aquel, contra quien se haze, en el Angulo agudo, le es preciso vno mas al que la forma, que es el violento, mixto con el accidental. Está sujeta al Atajo, y se le pondrà en llegando al medio de proporcion, antes que el contrario haga el mouimiento estraño: y no teniendo este la espada en termino de ser medida, yà se sabe, que se ha de ir à ella: y si estuviere en la rectitud de atrás (como industriosamente lo hazen) se le irà à buscar, dando vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, quedandose en la General Flaqueza debaxo de la fuerça: Y si desde alli quisiesse el contrario executar la Estocada à la Mano, en la diuersion, y agregacion hallarà defensa, y se dispondrà para herir de estocada en la linea diametral, ò colateral derecha, haziendo con la espada contraria vna porcion de circulo, hasta ponerse superior, y correspondiente à las lineas que se han dicho: Y desde el mismo lugar podrà formar tajo vertical, continuando el compàs curbo de pie derecho, y à su lado, por otro nuevo, y particular circulo.

ADI-

A D I C I O N.

Servirà tambien de remedio contra esta Treta, quando su formador vaya à executarla, aviendole puesto el Diestro Atajo desde el medio de proporcion, el incluírle la espada en el circulo de la muñeca, al modo de la General de Estrechar (que latamente se dirà la forma de hazerlo en la Adicion à la Ganancia, y Reganancia:) Y aviendo cerrado el circulo, aplicará la fuerça de su espada en la flaqueza de la contraria, y dará compàs transversal con el pie derecho al lado izquierdo, y herirá de estocada en la línea colateral derecha, ò rostro, contrario: y si le hizieffen desvío à la estocada, entrará al extremo propinquo, formando revès vertical, ò diagonal, dando para ello compàs curbo de pie izquierdo: ò saldrá al remoto, por medio del compàs de diminucion.

S E P T I M A T R E T A.

L A E N C A D E N A D A.

HAzese en dos modos. El primero es, llevar la espada por debaxo de la contraria vñas arriba, y herir por la parte de afuera en la colateral derecha: y viniendo à quedar la flaqueza encima de su guarnicion, buelven la mano vñas abaxo,

xo, y con el gavilan superior la sujetan. Los movimientos de que consta, son cinco: natural, con que baxan la espada al Angulo agudo: remisso, con que inferiormente la ponen transversal à la del contrario: violento, y de reduccion mixtos, con que se pone en via à la colateral derecha: y el accidental, para herir. El Angulo recto se opondre à los dos primeros movimientos, executando herida de Estocada en la colateral derecha del contrario, ò en el rostro, si hiziere algun extremo àzia adelante: y esto por medio de vn pequeño compàs transversal con el pie derecho à la rectitud izquierda, ò mouerlo sobre su centro à la derecha: y contra el tercero, y quarto domina el Atajo, hiriendo como en lo primero: Y si todas las acciones se acabassen en vn tiempo, podrá hazer Mouimiento de conclusion, mediante el Atajo, dando compàs curbo con el pie izquierdo, respecto de aver dado el contrario para su Treta el curbo, ò transversal. El segundo modo es vna enmienda, que intentaron hazer à la Treta de Quarto Circulo, despues de averla executado por encima de la espada por medio del Atajo (segun los preceptos, que para esto se dieron, Nueva Ciencia, fol. 483.) bolviendo la mano vnâs arriba, para encadenar la espada contraria con el gavilan inferior: huya el Diestro de semejante extremo, y observe rigurosamente lo doctrinado en todos los escritos de nuestro Autor,

quan-

quando trata de la herida de Quarto Circulo, teniendo por impertinente el encadenar la Espada contraria, pues no puede servirle, sino de embarazo para la formacion de nuevas Tretas.

A D I C I O N .

EL primer modo de encadenar le hazen sus apasionados de segunda intencion, quando el contrario les ha puesto Atajo por la parte de afuera: y para conseguir el fin intencional, aguardan, la mano buelta vnas arriba: y al hazerse el movimiento accidental, buelven Espada, y mano de filo, y encadenan con el gauilan superior, y hieren de Estocada en los pechos, ò rostro, contra quien domina el Atajo hecho por la parte de afuera, si al tiempo de encadenar, haze el Diestro vn movimiento mixto de remisso, y natural (hasta apropiarse los angulos en debida proporcion:) y dando vn compàs mixto de trepidacion, y estraño con el pie izquierdo al lado derecho, y sin sentar este pie, dà otro curbo, ò transversal, executando herida de Estocada en la linea diametral del pecho de su opuesto, mediante el Atajo.

Y quando el contrario se valga de abrir el angulo, viendo su Espada sujeta, y esto fuesse entre la distancia que ay desde el Angulo recto à la media diuision de su rectitud izquierda, y en mas cercania à aquel, que à esta, se le hará Acometi-

C

miento perfecto por la parte de afuera, incurbando el brazo, formando angulo mixto con el, y con la linea de la contingencia del pecho del Diestro, quien dirigirà la herida de Estocada al ojo derecho de su opuesto, dando compàs curbo con el pie izquierdo, y haziendo Mouimiento de conclusion por la parte de afuera, sino se le haze desvio à la Estocada: que haziendole, ferà la Conclusion por la parte de adentro, valiendose asimismo de la General Flaqueza debaxo de la fuerza, si al tiempo de hazer el desvio el contrario, saca atràs el pie derecho, que tambien ha de hazer lo propio el Diestro con el suyo izquierdo, bolveriendolo donde antes lo tenia, siendole concedido el poder executar vn Tajo vertical, formandole al principio del mouimiento remisso, que el contrario haga para impedir la Estocada, que del Acometimiento perfecto resulta.

Y si abriessè el angulo el contrario hasta la media diuision de su rectitud izquierda, entonces le conuendrà al Diestro hazer vn mouimiento de diminucion con su Espada en la de su opuesto, y bolver la punta del pie derecho à la parte de afuera, y la mano àzia su rectitud derecha, formando vn triangulo equilatero, poniendo el cuerpo (que ha de estar de quadrado) detràs del: y sin faltar à la sujecion, cerrarà su angulo interior, y le ocuparà y concluirà por la parte de afuera, dando compàs curbo para este efecto.

Y quando el contratio llevasse la Espada al extremo de su rectitud izquierda, y à referida, de forma, que no solo sujetarla, pero ni aun tocarla fuera posible, sino con la flaqueza en la fuerza, donde, segun maxima de la Destreza, no harà, sino padecerà: en este caso podrá el Diestro herir con libertad por la jurisdiccion superior del brazo, dando compàs transversal con el pie derecho al lado izquierdo, para proporcionarse: y saliendo al medio de proporcion con el extraño, ò mixto deste, y el de trepidacion, de cuya doctrina se habla largamente en la Nueva Ciencia, al fol. 424. y siguientes, en el Tratado que se haze sobre el Acometimiento perfecto por la parte de afuera.

Para la Treta que se executa en la colateral derecha, tambien se valen de la Encadenada, antes de tiempo, y en tiempo: y para lo primero, eligen el medio de proporcion, y baxan brazo, y Espada al Angulo agudo, aunque en corta cantidad, inclinando la mano al extremo de vñas abaxo, para que el gauilan superior de su Espada pueda caer debaxo de la punta de la contraria, que esta ha de hallarse en el Angulo recto: y en viendose con esta disposicion, dirigen la herida de Estocada à la colateral derecha, poniendo la Espada de filo, y encadenando al mismo tiempo con el gauilan superior, dando para proporcionarse compàs recto, ò al go transversal. El Angulo recto, dos vezes:

el Mouimiento de conclusion, la General de Estrechar, y el Atajo, pueden contra esta Treta, en esta manera: El Angulo recto, al tiempo de bolver la mano vnâs abaxo, y ponerse inferior, en que es preciso descubra angulo en la colateral derecha, donde se le ha de executar la herida de Estocada, dando el Diestro, para conseguirlo, compàs transversal à su lado izquierdo: y quando el contrario lo impida, con hazer desvio al mouimiento accidental de la Estocada, se le podrá herir con medio Revès, Tajo vertical, ò Estocada debaxo del braço, precediendo à esta el mouimiento de aumento con la Espada del Diestro en la contraria, y el mouimiento resistente, para que fauorezca al compàs, metiendo la mano izquierda para hazer Mouimiento de conclusion por encima de ambas Espadas: y para Tajo, y Medio Revès, por debaxo, dando compàs curbo con el pie izquierdo, hasta ponerse con su contrario en igualdad de aspectos iguales, ofreciendo segunda vez conveniencia al Diestro el Angulo recto, para poder herir, mediante èl, à su contrario, si al tiempo de hazer este la Encadenada, y antes que lo configa, describiesse vn semicirculo, obrado con la muñeca, y por la parte superior al gauilan, con que se ha de hazer la presa, faca el Diestro la punta de su Espada, y la pone en el medio, ò Angulo recto, hiriendo de Estocada en los pechos,

dan-

dando compàs de trepidacion con el pie derecho, y à su lado, contra el transversal, ò recto, que el contrario diere: De la General de Estrechar se valdrà el Diestro, haziendo al tiempo, que el contrario ponga el gauilan superior de su Espada debaxo de la punta de la fuya, vn mouimiento mixto de remisso, y natural, assi para hazer la agregacion, como para apropiarse los angulos, vno, y otro en debida proporcion: y como si fuera antes de tiempo, formará la General referida, dando para elegir su medio proporcionado, compàs curbo con el pie derecho, hiriendo de Estocada en la linea diametral del pecho. Y caso que en todo esto aya auido retardo, y el contrario haga la Encadenada, y el Acometimiento, al principio deste hará el Diestro vn mouimiento mixto de disminucion, y natural, y le sujetará la Espada, dexando la seccion mas cercana à si, como se manda en el Afor. 62. y dará, quando el contrario el suyo, vn pequeño compàs, mixto de trepidacion, y estraño con el pie izquierdo, y à su lado: y sin assentar el derecho, lo bolverà à poner donde antes lo tenia: y mediante el Atajo, herirá de Estocada en la colateral, ò vertical derecha contraria: y determinando passar al extremo propinquo, lo podrá lograr, si quando haze el Diestro el mouimiento de disminucion, dexa su angulo interior de especie, y capacidad ocupable, y dà compàs curbo

bo con el pie izquierdo, y haze Mouimiento de conclusion.

Quando hazen esta Treta de segunda intencion, es, aviendo puesto Atajo el Diestro por la parte de adentro: y para conseguir el intento de encadenar, buelven la mano vnas abaxo: y al hazer el mouimiento accidental con que se les pretende herir en la colateral derecha (que de industria descubren) ponen la Espada de filo, y encadenan: y leuando el brazo al Angulo obtuso, encaminan la Espada à los pechos del Diestro, para executar Estocada en ellos, haziendo vn grande extremo de cuerpo. Para lo qual servirà de remedio el mouimiento mixto de disminucion, y natural contra el accidental, y se le pondrà Atajo, valiendose del compàs mixto de trepidacion, y extraño: y por lo mucho que suben la guarnicion, serà la vertical derecha donde se les ha de executar la herida, quedando al arbitrio del Diestro, quando haga el mouimiento de disminucion, dexar su angulo interior lo mas agudo que pueda, y la seccion, ò cortadura junto à su guarnicion: y desviando ambas Espadas àzia su rectitud derecha, hasta que lleguen à la linea del diametro comun, podrá entrar el pie izquierdo, y hazer Mouimiento de conclusion, hiriendo de Estocada en los pechos, ò con Revès vertical, formado por el plano inferior. Advirtiendole, que siempre que el contra-

rio encadene, engauilane, ò haga presa (que todo es vna misma cosa) si es con el gauilan superior, podrá el Diestro, mediante el mouimiento mixto de diminucion, y natural, introducir el Atajo: y si es la Encadenada con el gauilan inferior, se valdrà del Mouimiento de diuersion, preuiniendo lo que sobre esta, y el desvio se dirà en la Adicion à la Engauilanada, sin que ocasione turbacion el que se haga la Encadenada, que con penoso desvelo solicitan sus formadores, por los dos planos, y filos de la Espada de su contrario.

OCTAVA TRETA.

LA ENARCADA.

Esta Treta se haze tambien en dos maneras, como la antecedente; la vna simple, y la otra compuesta. La primera es, haziendo su formador vna Ganancia en la Espada contraria, acometer de Estocada al rostro: y en desviandole, y quedando inferior, encurbar el braço para herir. Y esta consta de siete mouimientos, violento, remisso, natural, de reduccion, y accidental mixtos, con que se haze la Ganancia, y Acometimiento: y los dos vltimos, estraño para lo enarcado del braço, y accidental para herir. La segunda es, si el contrario haze la Ganancia, boluer la mano, y ar-
quear

quear el brazo, hiriendo en el rostro. Esta consta de tres movimientos: violento, para resistir aquella parte de sujecion, que haze la Ganancia: extraño, para bolver el brazo, y la mano vnas abaxo: y el accidental, para la herida.

En lo primero, y contra la Ganancia, si el Diestro tratare de solo la defensa, lo conseguirà, abriendo el angulo, formando quatro rectos en el tocamento de las Espadas, con que no podrá hazer el contrario Acometimiento, aunque permanezca en su Ganancia: Y conviniendole ofender, ò retardandose en el primer medio, lo hallarà en el Angulo recto, si al principio del movimiento de reduccion hiziere otro mixto con èl: y dando vn compàs extraño, ò mixto deste, y el de trepidacion, herirà de Estocada en vna de las lineas colaterales, segun el pie con que entrare el que hiziere esta Treta, con que opondrà la cuerda de la linea recta al arco que harà la Espada, y brazo del contrario: Y si llegando al Angulo recto quisiere el Diestro poner Atajo, lo conseguirà; sabiendo, que el movimiento de reduccion dà transito al remisso de aquel lado opuesto de donde se forma: Y si aviendole puesto, quisiere el contrario bolver la mano para hazer el segundo modo que diximos, se opondrà el movimiento natural, y de disminucion al de disminucion, y violento, con que querrà bolver la mano, quedando atajado como antes lo

estava. Y si el Diestro se descuidare en sujetar (ò por accidente de mayor fuerça, en el contrario, le bolviere la mano) el Angulo recto dominarà segunda vez, militando en esto todas las razones, que en lo primero quedan expressadas.

A D I C I O N.

SI despues de puesto el Atajo, el contrario bolviere la mano, podrá el Diestro, valiendose afsimismo del mouimiento de diminucion, y natural, y dando juntamente compàs mixto de trepidacion, y extraño con el pie derecho, y à su lado, herir de Tajo vertical, medio Revès; ò Estocada en la colateral izquierda, si fuesse esta la que estuviessse delante; y si no, en la diametral del pecho, saliendo al medio de proporcion con el compàs extraño. Y determinando acabar en el extremo propinquo, lo podrá conseguir, quando el contrario buelve la mano para hazer su Treta, haziendo el Diestro la diminucion conveniente para dexar angulo de especie, y capacidad ocupable, en el qual entrará el cuerpo, haziendo Mouimiento de conclusion, dando compàs curbo con el pie izquierdo.

Tambien se halla conveniente, y segura defensa, si al tiempo de bolver la mano, para hazer esta Treta, el Diestro se vale (sin desvnirse de la Espada contraria) del triangulo equilatero, poniendo el cuerpo detrás del, que será lo mismo, que si estu-

viera de perfil (Nueva Ciencia, fol. 75.) desde donde podrá herir diagonalmente en el rostro de su contrario. Y si este quisiere dexarse caer à herir en la linea horizontal de Estocada, podrá el Diestro, desviando la Espada contraria vnitiuamente, hasta que passe de su pierna derecha, hazer Mouimiento de conclusion por la parte de afuera, dando compàs curbo con el pie izquierdo, y formando Revès vertical, ò Estocada.

Pocos, ò ninguno de los Maestros dexan de enseñar esta Proposicion, siendo entre las vulgares la de mayor valimiento: y assi daremos la forma de practicarla, desechando todo lo que la haze, no solo arriesgada, pero del evidente peligro que se ha expressado. Puedese hazer assimismo de dos modos, ò acometiendo, ò esperando. Para lo primero, pondrà el Diestro Atajo por la parte de adentro, con todos los requisitos que se previenen en la Nueva Cienc. fol. 370. y en la Adic. à la Ganancia, y encaminarà su Espada à la colateral derecha contraria, para herir en ella de Estocada: y si al tiempo de dar el compàs transversal al lado izquierdo, para executarla, el contrario hiziesse desvio al mouimiento accidental, bolverà la mano al extremo de vnas arriba, y àzia la rectitud derecha, desuerte, que metiendo el ombro izquierdo à la parte de adentro, y correspondiendo el pomo à el, quede formado el triangulo equilatero, tantas ve-

zes repetido, descubriendo por encima de su brazo derecho, y debaxo de ambas Espadas à su opuesto; el pie derecho no le sentarà donde avia de estàr para herir desde el extremo remoto, sino vn pie mas adelante, y atraueñado, de forma, que corte la linea del diametro comun en angulos obtusos, y agudos, de cuya especie han de ser tambien los caulados en el tocamento de las Espadas, y mas cercanos à sî; el tacto reforçado, para que fauorezca al compàs, y pueda seguir la Espada enemiga con los mouimientos que esta hiziere, y sufren mixto: y sucesiva, y continuamente al desviar el contrario, y assentar el Diestro el pie derecho, darà compàs curbo con el izquierdo, y passarà por debaxo del angulo, haziendo Mouimiento de conclusion, bolviendo la mano vnàs abaxo, y enarcando el brazo; con tal concordancia en las acciones, que compàs, conclusion, y herida se actuen à vn tiempo, y no en distinto: que de la forma referida se podrá practicar esta Treta, sin que se oponga lo doctrinado en ella al Afor. 22. que dize, que si à vna linea recta la hizieren que sea curba, ò que haga angulo, ò todo junto, alcançará menos, que quando era solo linea recta; antes en este caso es preciso, que la linea se haga angulo, y en el extremo propinquo no se ignora, que el recto es el de menos alcance, y defensa, porque perdiò la direccion à los tocamentos, siendo el de

mayor defenſa, y alcance en el remoto, para el que ſe afirma en èl. Para lo ſegundo ſe ſupone, que el contrario hizo Ganancia, ò puſo Atajo, tambien por la parte de adentro, y dirigió ſu herida de Eſtocada à la colateral, ò vertical derecha, dando compàs tranſverſal para proporcionarle; entonces hará el Dieſtro vn Mouimiento de diuerſion al mixto de natural, y accidental, valiendole del triangulo equilatero, y del mouimiento reſiſtente, (con los demàs requiſitos, que ſe previenen arriba) dando juntamente compàs curbo con el pie izquierdo, y haziendo Mouimiento de concluſion, hiriendo de Eſtocada en los pechos, ò roſtro, enarcando el braço; cuya doctrina ſe apoya con la del primer modo de ſacar la Eſpada de peligro, Nueva Cienc. fol. 435. Dandole por Regla general, que ſiempre que el cuerpo, y Eſpada del Dieſtro ſe hallaſſe en la diſtancia, y poſitura triangular referida, ſea precediendo el Mouimiento de diuerſion propio, ò el deſvio del contrario al mouimiento accidental de la Eſtocada, dirigida al roſtro, ò pecho por la parte de adentro, ſe podrá introducir eſta Treta, que con nombre menos inculto ſe llama

Angulo mixto.



NO

NONA TRETA.

LA ENGAVILANADA.

SE forma, poniendo la Espada superior à la contraria, si la hallan en Angulo recto, pasando la guarnicion por encima de la punta, àzia la parte de afuera: y en llegando à este termino, buelven la mano vnâs abaxo, y enarcando el braço, metiendo el pie derecho, quieren herir en los pechos, ò rostro por encima de la Espada, haziendo estremo con el cuerpo. Consta de tres mouimientos, violento, remisso, y accidental, contra quien se oponen las dos Generales de Linea en Cruz, Flaqueza debaxo de la fuerça, y el Atajo por la parte de afuera, dando para ello vn compàs curuo con el pie derecho, y à su lado. Y queriendo valerse del segundo mouimiento, y desvïo con el gaviilan, fixará los ojos en la mano, y al punto que la comience à bolver para hazer el mouimiento accidental, hará el Diestro vn breuissimo semicirculo con la muñeca, librando su Espada, sin que la encuentre la del contrario, y reduciendola al Angulo recto, herirá de Estocada en el rostro, como punto mas cercano: Y si no pudiere librarla, y el contrario la hallare, y començare à hazer el desvïo, y entrar con su pie derecho, podrá el Diestro

tro hazer vn mouimiento de diminucion para sacar su Espada de entre el gauilan de la contraria: y dando vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado por mas apartada circunferencia, que la comun, hallarà elegida la General Flaqueza debaxo de la fuerça: Y si para esto no huviere capacidad en el sitio, ò acaecieren otros accidentes, ò quisiere el Diestro acabar la batalla, se podrà valer del Mouimiento de diuersion contra el accidental, con que el contrario, enarcando el braço, y metiendo el pie derecho, querrà herir; contra el qual entrará el Diestro el suyo izquierdo, dando compàs curbo por su lado: y acabando todas las acciones à vn tiempo, hará Mouimiento de conclusion, formando Revès vertical por el plano inferior, ò estocada debaxo del braço derecho. Y para poner Atajo por la parte de afuera, y herir por la jurisdiccion de la Espada, al tiempo que el contrario haga el mouimiento accidental, se dará vn compàs mixto de trepidacion, y extraño con el pie izquierdo, y à su lado, haziendo con la Espada mouimiento de diminucion, capáz de poder vencer el natural con el violento, y bolver à la contraria à que estè inferior, y sujeta, sin que el pie derecho, quando siga al izquierdo para dar el compàs referido, se sienta junto à èl, sino que buelva, y curba, ò transversalmente adquiera medio proporcionado, hiriendo de Estocada en el punto que mas cercano se ofreciere.

A D I C I O N .

ES inescusable advertir, que aviendo logrado el contrario Engauilantar, puede dirigir la herida al lado derecho, ò izquierdo del pecho, ò rostro, en que ay considerable diferencia; porque siendo la direccion al lado derecho, no se podrá oponer la diuersion, sucediendo lo mismo quando se encadena con el gauilan superior, y se dirige la herida al lado izquierdo del rostro contrario, que entonces se ha de valer el Diestro del desvío: y en vno, y otro caso se ha de hazer prudencialmente, no en mas cantidad que la que baste para llegar su Espada al Angulo recto, y expeler la contraria, para herir por encima della en los pechos, ayudandose del mouimiento mixto de reduccion, y violento, y del compàs extraño, ò mixto del de trepidacion, y deste, con el pie izquierdo al lado derecho: y dirigiendo la Estocada al lado izquierdo, se podrá valer el Diestro de la diuersion, aplicando lo doctri-
nado arriba. Vease Nueva Ciencia, fol. 217. y 424.
Afor. 154.

Y tambien podrá, mediante la diuersion al movimiento accidental de la Estocada, herir con vn Tajo vertical, dando para este efecto compàs curbo con el pie derecho, saliendo instantaneamente al medio de proporcion. Y porque acontece de ordinario, que el formador desta Treta, aviendo he-



hecho la Engauilanada, ò presa, y sin dexarla, baxa la guarnicion de su Espada, y la arrima àzia su muslo derecho, y inclina la punta abaxo, acometiendo à vna parte, con el fin de dar en otra, contra lo qual serà preciso, que el Diestro se valga de la escassa noticia, que en aquella positura le pudiere dar el tacto: y juntamente advierta donde aplica la vista su opuesto, porque alli serà donde dirija la herida, (Nueva Cienc. fol. 142. Conclus. 87.) y aplicará el remedio conveniente, valiendose de la diuersion, ò el desvio, segun se ha prevenido.

DE ZIMA TRETA.

LA TORNEADA.

SE forma, aviendo hecho vna Ganancia en la Espada del Diestro (desde el parage que llaman estrecho, que es muy adentro) y dexandola libre, toman la suya con ambas manos, y dàn vna buelta al derredor con el cuerpo, y buelven à herir de Estocada, desde el mismo lugar de donde començaron la buelta. El Angulo recto, y el Atajo superan à esta Treta, no valiendose el Diestro al principio, y quando le hagan la Ganancia del medio proporcionado apropiado que le dà para el Mouimiento de conclusion. El primero haze su efecto dos vezes: La vna, quando llega à la mitad de

de la buelta, y està el Diestro mirando à su espalda del que la haze, con solo hazer vn mouimiento mixto de reduccion, y violento, desde donde dexare su Espada el contrario; y dando vn compàs extraño, herirà de Estocada en la vertical de la espalda: Y si esto no pudiere, por la velocidad del contrario, sin mas diligencia que lo dicho, podrá valerse segunda vez del Angulo recto, hiriendo en la diametral del pecho, quando acabe de dar la buelta: Y podrá tambien formar Revès diagonal, ayudado del compàs mixto de trepidacion, y extraño con el pie derecho, y por su lado. El Atajo se pone quando buelve la Espada del contrario à termino, oponiendose el mouimiento natural al accidental de la Estocada, y haziendo mouimiento de diminucion, para que la fuerça de las dos manos no vença à la del braço, y este estará vnido al cuerpo para fortalecerse: y para poder herir desde este termino, darà el Diestro vn compàs de trepidacion con el pie derecho, y à su lado, y formará medio Revès, ò Tajo vertical, ò Estocada en el rostro, no dexando para los dos primeros, que del todo se termine el mouimiento accidental, lo que no será de inconveniente para la Estocada, por causa del menor intervalo de su

Espada.

ADICION.

ES muy comun, assi para esta Treta, como para otra, que llaman Embebida, tomar la Espada con dos manos, con el fin de herir de Estocada, pareciendoles llevarà mayor fuerça: y para desaficionarlos deste segundo error, convendrà, en vez de dirigir el Diestro el Tajo vertical à la cabeza, encaminarle al braço, y mano izquierda, que serà la parte mas cercana, dando inmediatamente compàs extraño para salir al medio de proporcion.

VNDEZIMA, Y DUODEZIMA TRETA.

REMESON, Y GOLPE

à la Espada.

EL Golpe à la Espada (que es de quien tratamos primero, que del Remeson) consta de tres mouimientos, violento para ponerse superior à la Espada del Diestro, remisso para la transversalidad àzia su lado izquierdo, y derecho del Diestro, y el vltimo natural para el golpe. Tiene dominio sobre esta Treta el Angulo recto, y causa su efecto contra el segundo, y tercero mouimiento, haziendo el Diestro vn semicirculo con la muñeca de la parte de adentro à la de afuera, hiriendo de Estocada en la colateral derecha por la jurisdiccion

cion del brazo: y esto, sin que el contrario encuentre la Espada del Diestro: y si la hallare, y diere el golpe, podrá el Diestro valerse del movimiento mixto de remisso, y natural, que hazen las Espadas, y continuar el circulo, formando Revès vertical, ò diagonal, dando para el primero compàs extraño, y para el otro mixto deste, y el de trepidacion àzia el lado derecho: y si el contrario entrare tanto para hazer esta Treta, que quebrante la distancia, podrá el Diestro meter el pie izquierdo, y hazer Mouimiento de conclusion, procurando que todas las acciones se acaben à vn tiempo, y herir con el mismo Revès, ò con Estocada. El Remeson se haze en dos maneras, de la parte de adentro à la de afuera, y desta à la de adentro, y es de la especie del Golpe à la Espada, aunque no le comunican tanta fuerça. De la primera forma consta de seis mouimientos, violento para ponerse superior, remisso para la transversalidad, natural para impeler la Espada del Diestro, violento, y de reduccion mixtos para ponerla en via, y accidental para herir de Estocada. En lo primero, y contra los tres primeros mouimientos, milita lo mismo que contra el Golpe à la Espada; por ser su formacion vna misma; en lo demás, el Angulo recto, y el Atajo tienen dominio sobre esta Treta: del primero se valdrà el Diestro, quando el contrario haga los mouimientos violento, y de reduccion.

haziendo con ellos otro mixto hasta ocupar la linea del diametro superior, hiriendo en la vertical del pecho con Estocada: y sino se quisiere quedar en el medio, podrá passar adonde haga la sujecion, y pueda poner Atajo, pues ya se sabe que à este le dà transito el Angulo recto. La segunda consta de nueue mouimientos, natural para ponerse inferior, remisso para la transversalidad, contra quien domina el Angulo recto, y tiene su direccion à la colateral derecha, assi como contra el tercero, y quarto, que son el violento, y el de reduccion mixtos: y antes que el natural se engendre para la expulsion, supera el Atajo, y se hiere de Estocada en la linea que dezimos: contra el quinto, y sexto, que son el natural, y remisso para apartar la Espada, buelve el Angulo recto à tener dominio, y consigue su efecto por medio de vn semicirculo de la muñeca, desde la parte de afuera à la de adentro, sin permitir que el contrario halle la Espada, dando vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, y herirà de Estocada en la linea diametral, ò colateral siniestra, si por causa de algun extremo estuviere mas cercana: Y tal puede ser el conocimiento del Diestro, que en el principio de aquellos mouimientos, con el compàs dicho (algo mas largo) pueda formar vn Tajo vertical, ò quedarfe en el medio proporcionado de la Treta General Flaqueza debaxo de la fuerça, con

ha-

hazer (demàs del compàs) con su Espada vn movimiento de aumento en la contraria, inferiormente, hasta llegar con su punta à la guarnicion del adversario: el septimo, y octavo violento, y de reduccion mixtos, precedentes al accidental de la herida, tendrà contra si al Angulo recto, y al Atajo: y si el Diestro vnitiuamente, sin que entre las Espadas aya segregacion, se reduxere con la del contrario al Angulo recto, hiriendo de Estocada en la colateral derecha, ò vertical del pecho, fortaleciendo su brazo con dirigir la punta del pie derecho à la linea donde executate la herida. Hazenla tambien de segunda intencion por la parte de adentro, y la de afuera, valiendose para ello de la Treta del Llamar (de quien hablaremos luego) poniendo para la de adentro la Espada junto al ombro derecho, en angulo obtuso, la guarnicion junto à la oreja; y queriendo acudir al intento engañoso del contrario, que es el que le vayan à herir de Estocada, lo podrá hazer el Diestro en dos maneras: Si determinare herir de Revès, acometerà de Estocada à la linea diametral, ò colateral derecha, dando compàs transversal con el pie derecho al lado izquierdo: y quando baxare la Espada à dar en la fuya, darà al mismo tiempo compàs curbo con el pie izquierdo, y harà Mouimiento de conclusion, desde donde tambien podrá herir de Estocada, sin aguardar para lo vno, ni otro que se

dè

dè el Remeson. Y si la determinacion fuere herir de Tajo, harà el mismo acometimiento à la linea colateral derecha, y para la mas facil consecucion del intento, lo tirará à la guarnicion de la Espada por la parte inferior, dando compàs curbo, ò transversal à su lado derecho, para que el Remeson sea por la parte de afuera; y ayudandose en la formacion de este del mouimiento natural, y remisso, que le precisará à hazer, quando encuentre su Espada la contraria, formará el Tajo vertical dicho, dando para la execucion otro compàs curbo con el pie derecho por nuevo, y particular circulo; ò con el pie izquierdo, mixto de trepidacion, y extraño al lado derecho. Para la de afuera ponen la Espada junto al ombro izquierdo, contra quien se ha de dirigir el acometimiento à la colateral izquierda, con el compàs curbo del pie derecho; y quando baxe la Espada contraria, hazer vn breuissimo semicirculo con la muñeca, desuerte, que no se encuentren las Espadas, y herir de Estocada en la colateral izquierda, ò formar Tajo vertical, dando otro compàs curbo con el pie derecho por mas apartada circunferencia, ò mixto de trepidacion, y extraño con el izquierdo, como ya se dixo.

(!)(?)



DEZIMATERCIA TRETA.

L L A M A R

SU formacion es de dos modos: El vno es, tirando vn medio Tajo horizontal, hasta llevar su Espada à su rectitud izquierda, haziendo estremo àzia adelante con el cuerpo, y descubriendo el pecho, para incitar al contrario à que vaya à herir: y si vãn por donde ellos quieren, hazen la Zambullida, el Arrebatar y Tajo, el Braçal, ò el Remesfon: Y el otro, formando vn medio Revès, llevar la Espada à su rectitud derecha, encurbando el braço, y descubriendo la latitud, con el mismo intento de incitar, ò Llamar, para hazer alguna de las Tretas referidas. Los tres medios de la defensa se oponen, y vencen à esta Treta, y dellos se valdrà el Diestro desta manera. En lo primero, quando el contrario formare el medio Tajo, y pusiere la Espada en su rectitud izquierda, le harà Acometimiento al rostro, tirandole vna linea diagonal, dando vn compàs transversal à su lado izquierdo, bolviendo la punta del pie à la rectitud derecha, sin encubar el braço, haziendo que desde la punta de su Espada hasta el ombro izquierdo sea vna linea recta, y teniendo (como tiene) este Acometimiento partes proporcionadas para herir, lo harà,

rà,ò necessitarà al contrario à que desvie: y hazien-
dolo (que es forçoso , y que sea por plano superior
à su cabeça) passará por debaxo de aquel angulo,
dando vn compàs curbo con el pie izquierdo , y
harà Mouimiento de conclusion , hiriendo de Es-
tocada debaxo del braço , ò con Revès vertical:
Y queriendo que esto sea mediante el Atajo, lo po-
drà conseguir , tirando la linea diagonal en la for-
ma referida : y quando el contrario haga el moui-
miento violento para el desvio , opondrà el natu-
ral, sujetando : y casi continuadamente , ò con el
mas breve intervalo que pùdiere , darà compàs
curbo con el pie izquierdo, haziendo Mouimiento
de conclusion: advirtiendò , que quando sujete,
no ha de dar al contrario angulo de especie , y ca-
pacidad ocupable. De otro medio se puede valer
el Diestro, que le parecerà mas facil , y es haziendo
el Acometimiento al rostro , dirigido al ojo iz-
quierdo, y dando vn compàs curbo con el pie de-
recho, y à su lado , para que quando desvie el con-
trario, y quede su Espada superior à la del Diestro,
àzia su rectitud izquierda , y derecha del adversa-
rio, pueda , haziendo vn mouimiento de aumento
con su Espada en la de su contrario, y bolviendo la
mano vñas arriba, quedar se en la General Flaque-
za debaxo de la fuerça : y determinando herir de
Tajo, lo podrá conseguir , continuando el compàs
curbo por otro nuevo circulo , hasta llegar à ocu-
par

par la linea infinita del pie derecho contrario, que toca en el circulo comun; y si fuere la particular del pie izquierdo, tendrá mayor seguridad. Por caso posible se concede, que la disposicion del sitio precise à que este compàs aya de ser por la linea del diametro: y en este caso, tambien se valdrà el Diestro del Acometimiento, tirando la linea diagonal al ojo izquierdo (como se ha dicho) llevando el cuerpo detrás del triangulo casi equilatero, imposibilitando al contrario, assi el poder vencer al mouimiento natural con el violento, como herir de Estocada, precisandole à que haga desvío, contra quien se valdrà del Mouimiento de conclusion. Y si por accidente fuesse vencida su Espada, y el contrario determinasse por encima della herir en los pechos, ò rostro, seràn poderosos medios el Mouimiento de diuersion, y el ocupar el angulo, que para este efecto harà agudo. Y quando llamare con medio Revès, estará sujeta à todo lo referido, si el Diestro se hallare en tal parage, que pueda hazer el Acometimiento, dexando la linea del diametro comun à su mano derecha; tanto, que pueda tirar la linea diagonal, y hazer la sujecion: y si la linea del diametro no lo permitiere, convendrá que sea dando compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, poniendo su Espada inferior à la contraria junto à la guarnicion, eligiendo la General Plaqueza debaxo de la fuerça, hiriendo de Estocada

en la linea diametral, ò colateral izquierda, segun los grados de perfil que huviere ganado: y à la Estocada que el contrario tirare, quando el Diestro se ponga inferior, harà Mouimiento de diuersion al accidental; y dando otro compàs curbo con el pie derecho, podrá executar Tajo vertical: y queriendo que se acabe la batalla, serà el compàs de la misma especie con el pie izquierdo, y à su lado: y acabando todas las acciones à vn tiempo harà Mouimiento de conclusion: si el adversario entrare con el pie derecho, que si fuere con el izquierdo, no podrá sino el Tajo, y la Estocada, por darle ganados al Diestro todos los grados al perfil, y destruida la potencia en el contrario de poder formar las Tretas que tuviere en su intencion, y quedan referidas.

DEZIMAQUARTA TRETA.

EL QVIEBRO.

SE haze, dexandose caer su formador àzia atràs, haziendo vn grande extremo sobre el pie izquierdo, poniendo la Espada en el angulo agudo, y rectitud baxa. Contra quien serà superior el Angulo recto, si la distancia fuere capaz para acabar el mouimiento accidental, en quanto se hiziere el extremo: y si este se acabare primero, debe vsar el

Diestro

Diestro de todo lo que se ha dicho en la Treta del Llamar con medio Tajo, porque ambas son de vna especie, sin que entre ellas aya sensible diferencia,

A D I C I O N.

Quien huviere bien advertido lo doctrinado en esta Treta, y la antecedente, y lo prevenido en el Libro, Grandezas de la Espada, desde el fol. 36. hasta 50. y en la Nueva Ciencia, assi en el Tratado de las Rectitudines, ò Posturas, como en el que se haze en orden à la importancia del Angulo recto, desde el fol. 33. hasta 78. y al fol. 336. y en los Afor. 3. 4. 7. y 9. y en otros muchos lugares, assi de los referidos Libros, como de los demàs Escritos de nuestro Autor, conocerà, quan ageno estubo de mandar, tacita, ni expressamente, se afirmasse el Diestro en otra postura, que la de Angulo, y sobre Angulo recto, ò sobre lineas paralelas; antes se verà claramente, con quanta seueridad reprehendiò à los que descomponian la milagrosa fabrica del hombre con quiebros, y posturas desproporcionadas. Y aunque el assumpto principal, que lleuamos, no es otro, que el de reducir à compendio, assi lo doctrinado contra las Proposiciones vulgares, como el modo de formarlas. Por ser esta del Quiebro, que comunmente se llama Desplante (y ay quien

diga , que son nueve) la Treta mas introducida, y generalmente vsada, tocarèmos (si bien ligeramete) el moderno vfo de practicarla, sin que por lo dicho, afsi en esta, como en otras, de que se huviere hecho, ò hiziere en adelante mencion, parezca nos oponemos à lo resuelto por el vniuersal Maestro; porque nuestro animo solo se dirige à preuenir (quando mas) el como se ayau de executar las Proposiciones , que el huviere reprobado, en caso que se pretendan introducir en la batalla por el Profesor de buena doctrina, quitandoles algunos movimientos impertinentes , afsi de Espada , como de cuerpo (que incluyen cierto , y euidente peligro) reduciendolas à mas seguro metodo , y menos arriesgada forma.

Puedese hazer esta Treta, afsi de primera, como de segunda intencion: y para esto vltimo supongo aora al Diestro afirmado en razon de Angulo recto , y que su contrario desde el medio de proporcion le haze Ganancia , ò pone Atajo por la parte de adentro , dando para proporcionarse compàs transversal, ò recto ; para cuyo remedio , al principio deste darà el Diestro otro mixto de trepidacion , y estraño con el pie izquierdo al lado derecho, dexandose caer sobre el izquierdo , y haziendo angulo en la corba , el qual no ha de aver en la derecha; esto es, figuiendo el mas comun modo de doctrinar: pero tenemos por mas acertado el que-
dar

dar sobre ambas columnas igualmente: considerando, que es mas facil passar desde el medio à qualquiera extremo, que de vn extremo à otro, (y lo enseña asì la Peticion 22.) estando en esta positura el Diestro apto para acometer à su contrario, ò esperarle. La distancia que ha de aver del vno al otro pie, ha de ser de dos pies, y medio: el cuerpo, de la cintura arriba derecho, y perfilado: la cabeza, con desembarazo, sin que se incline à vna, ni otra parte: la vista atenta, para observar los mouimientos que hiziere, ò pudiere hazer el contrario, y aplicar el remedio conveniente: la guarnicion de su Espada, enfrente de su ombro derecho (de forma, que pueda libremente descubrir por encima della à su opuesto:) y la punta, quando se vaya desplantando, la irà poniendo debaxo de la guarnicion de la contraria, describiendo para este fin vn semicirculo, obrado con la muñeca: y sin detencion alguna la introducirà por donde tuviere mejor disposicion, hiriendo de Estocada, si es por la parte de afuera de la Espada contraria, y por encima della, en la linea diametral: y si por la de adentro, en la colateral derecha, dando compàs transversal con el pie derecho, y à su lado, dexando apartado el vno del otro tres pies: y si le fuere necessario, se ayudará de el extremo, que puede hazer sobre la rodilla derecha, dexando la izquierda sin angulo, saliendo inmediata-

men

mente al medio de proporcion, con solo llegar el pie derecho à medio pie de distancia del izquierdo. Y si el Atajo fuere por la parte de afuera, y el compàs que el contrario diere transversal, ò curbo à su lado derecho, darà el Diestro vno mixto de trepidacion, y estraño con el pie izquierdo, y à su lado, y pondrà la punta de su Espada debaxo de la guarnicion de la contraria, todo obrado en la misma forma que se previno arriba, y herirà de Estocada, si es por la parte de afuera, y por encima de la Espada, en la linea diametral; porque si la intentasse hazer en la colateral derecha, caerìa el agente flaco sobre el resistente fuerte, y dañaria: y solo se puede herir en aquella linea en razon de Angulo recto, quando la Espada contraria ha bajado considerable cantidad al angulo agudo. Y si la disposicion de herir es por la parte de adentro, executarà el Diestro la Estocada en la colateral derecha, dando para ello compàs transversal à su lado izquierdo: y afsimismo ayudandose del estremo sobre la rodilla derecha, y saliendo instantaneamente al medio de proporcion en la forma prevenida, lo qual procurará observar siempre, aunque sea en Treta, que sufra permanencia.

Si el Diestro quisiere obrar de primera intencion en el desplante, lo podrá hazer, afirmandose sobre ambas columnas, y observando los demás preceptos dados: y con la advertencia, de que quan-

quando baxe la figura , sea en tal distancia , que el contrario no pueda con el extremo de cuerpo alcançarle à herir: eligiendo puntualmente el medio de proporcion , para dar principio à la Treta que intentare hazer : y hallandose el contrario en la misma positura de desplante , y la Espada en termino, procederà por ella: si en la media diuision de alguna rectitud, se valdrà de las Generales , pues su inuencion, y descubrimiento fue contra las medias diuisiones de las rectitudines (Engaño, y Desengaño, fol. 172. B.) si en algun extremo, vfe de los Acometimientos, Afor. 160. advirtiendo , que el Arte està fundado (quanto à lo practico) en estos tres principios necessarios, por la Espada, con la Espada, y à la Espada , Afor. 123. considerando, que la buena situacion de la Espada , la forma de las Proposiciones , y los medios proporcionados que les pertenecen , no se han de alterar por que el cuerpo estè desplantado en figura esferica , ò afirmado sobre Angulo recto, casi reducido à la perpendicular.

DEZIMAQUINTA TRETA.

LA FINAL.

Disponen sus formadores esta Treta , estando el contrario afirmado en Angulo recto, quebrantando el medio de proporcion; desuerte,
que

que con el estremo de medio pie se les podrá alcançar à herir: y subiendo el braço, y Espada al angulo obtuso, lo passan por encima de la contraria, y buelven à baxar la suya al angulo agudo, dexando la otra à la parte de afuera: y bolviendo à subir al plano del Angulo recto, ò algo mas, recogida la Espada del contrario sobre el braço derecho, como la Enarcada, executan Estocada en los pechos, ò rostro, vnas vezes metiendo el pie derecho, y otras el izquierdo. Los mouimientos de que consta, son seis: Violento, para subir la Espada al angulo obtuso; remisso, con que la apartan à su rectitud izquierda; natural, con que se baxa; de reduccion, y violento mixtos, con que por debaxo de la Espada del Diestro buelven à subir la suya: y el accidental, con que hieren. Los cinco primeros estàn sujetos al Angulo recto, con herida de Estocada en el pecho, en el punto mas cercano: y el vltimo, al Atajo, dando para lo primero vn compàs mixto de trepidacion, y estraño con el pie izquierdo àzia el lado derecho; y esto ha de ser contra el compàs que diere el contrario, sea con el pie derecho, ò izquierdo: y para el Atajo se ha de advertir, con què pie entra el contrario; y si fuere el derecho, y el Diestro quisiere acabar la Treta con Mouimiento de conclusion, su compàs será curbo con el pie izquierdo: y si determinare, que la defensa desta Treta, y ofensa al que la haze, sea

por

Por los grados del perfil, lo podrá conseguir, con que el compàs curbo sea con el pie derecho, y à su lado, por nueva, y apartada circunferencia: y esto valdrà contra qualquiera pie con que entrare el contrario: y si fuere el izquierdo, darà mayor disposicion para formarle Tajo vertical, medio Revès, ò Estocada en los pechos, como sea con la mas breve terminacion que se pudiere.

DEZIMASEXTA TRETA.

LA GARATVSA.

HAzenla sus aficionados de dos maneras: vna es por la parte de adentro, y otra por la de afuera. La primera la forman, poniendo su Espada superior à la contraria, y desviandola àzia su lado derecho (casi al modo de la General de Estrechar:) y ayudandose de vn compàs con el pie derecho, meten el cuerpo en el lugar desocupado, para herir de Estocada en los pechos por la parte de afuera, y jurisdiccion de braço, dexando la Espada contraria libre. Todo este compuesto consta de siete mouimientos (si los combatientes estàn cada vno afirmado en su Angulo recto.) El primero violento, para subir la Espada à plano superior; el segundo remisso à su rectitud izquierda, para la transversalidad; el tercero, y quarto mixto natu-

G ral,

50. *Compendio de las Tretas vulgares,*
ral, y remisso à la rectitud derecha, con que apartan la Espada contraria, y la suya; el quinto de reduccion, dexando la de su contrario donde se acabò el tercero, y quarto mouimiento; el sexto violento (y tal vez và mixto con el remisso, con que es necessario aya despues otro de reduccion;) y el vltimo accidental para la Estocada. El Angulo recto, y el Atajo tienen dominio sobre esta Treta dos vezes: El primero haze su efecto al principio del tercero, y quarto mouimiento, que son, el natural, y remisso mixtos, con que pretenden apartar la Espada del Diestro; y baxar la suya al angulo agudo, se harà con solo la muñeca vn mouimiento de reduccion, hiriendo de Estocada en los pechos, ò rostro, y punto mas cercano de tocamento que le ofrecieren, sin necesidad de que el accidental se haga, porque ellos meten el cuerpo para recibir la herida; antes le conuendrà dar vn compàs de trepidacion con el pie derecho, y por su lado, ò mixto deste, y el extraño con el izquierdo à la rectitud derecha, porque no se quebrante la distancia, que pide el Angulo recto: y con qualquiera destes compasses, en el principio de los mouimientos, que dezimos, se podrà formar Tajo vertical, terminando su forma en el Angulo recto, ò salir hiriendo al medio de proporcion; y podrà tambien, mediante el compàs de trepidacion del pie derecho, y à su lado, executar medio Revès

en el rostro, con solo el mouimiento obliquo. Segunda vez puede el Angulo recto contra el quinto, y sexto mouimiento de reduccion, y violento (despues de aver apartado la Espada del Diestro) con que forma aquella porcion de circulo, à quien llamamos arco, se ha de dar vn compàs estraño, ò de trepidacion con el pie izquierdo por su linea; de tal cantidad, que el braço, y Espada se reduzgan al Angulo recto, hiriendo en el punto mas cercano, que el contrario ofreciere en su rostro, ò pecho: y esta herida puede ser instantanea, ò permanente, en que no avrà riesgo, por estàr el contrario de quadrado, y quedar su Espada en el Angulo agudo, y no poder reducirse, ni ocupar el recto, en que estàr el Diestro. El Atajo se haze, quando el contrario pusiere inferior su Espada à la del Diestro, con solo hazer vn mouimiento de diminucion en ella, dando vn compàs transversal con el pie derecho al lado izquierdo; y bolviendo la punta del pie à la rectitud derecha, para que al contrario le corresponda angulo obtuso, si solo determinare la sujecion: y queriendo hazer Mouimiento de conclusion, sabido es, que al pie izquierdo le toca el compàs curbo de su lado. Contra el vltimo mouimiento buelue à tener dominio el Atajo, oponiendo la cuerda al arco (que es fuerça que hagan el quinto, y sexto mouimiento del contrario) sujetando, y hiriendo con solo mouerse sobre el cen-

tro, y que la punta de su pie corresponda à la línea donde se huviere de executar la herida, que será en la mas cercana. La otra diferencia de formar esta Treta consta de diez mouimientos, y se haze vn circulo tan grande, quanto puede el braço, y Espada: El primero natural, para desigualarse del Angulo recto (desde dõde se presupone, que se afirman los dos combatientes, y se les dà principio, como yà otras vezes se ha dicho;) el segundo remisso à la rectitud izquierda, con que se pone inferior, y transversal; el tercero, y quarto mixto, violento, y de reduccion, hasta agregarse à la Espada del Diestro; el quinto remisso à la rectitud derecha, con que se haze el desvio; el sexto, y septimo natural, y remisso, con que la impelen à la rectitud izquierda, y se acaba de cerrar el circulo; y el octavo, y nono de reduccion, y violento, para ponerse en via; y el vltimo accidental, para la Estocada, dexando en estos tres vltimos libre la Espada del Diestro: y todos estàn tres vezes sujetos al Atajo. La primera domina contra el segundo, tercero, y quarto mouimiento, en que siempre està la Espada contraria inferior, y se impide la formacion de la Treta: La segunda vez contra el sexto, y septimo mouimiento, siendo ambas sujeciones por la parte de afuera, y que el pie derecho mire à la colateral derecha del contrario, quedando el cuerpo perfilado, y contenido dentro de sus dos puntos:

preuencion contra la potencia del contrario, que solo serà para Estocada en los pechos, aunque con aparente disposicion. Y la tercera contra los movimientos violento, y accidental, sujetando por la parte de adentro, y observando siempre los requisitos del Atajo. El Angulo recto se le opone à esta Treta quatro vezes: La primera, quando con el primero, y segundo mouimiento baxa su Espada el contrario al angulo agudo, y se pone transversal, darà el Diestro vn compàs transversal, ù de trepidacion con el pie derecho al lado izquierdo, (segun el lugar en que estuviere el contrario) y herirà de Estocada en el rostro, ò colateral derecha, por la jurisdiccion del braço, sin mas mouimiento, que el accidental. La segunda al quarto mouimiento, quando con èl apartare la Espada à la rectitud izquierda, haziendo el Diestro vn semicirculo con solo la muñeca, y dando vn compàs de trepidacion, ò transversal con el pie derecho, y à su lado, ò extraño con el izquierdo, segun la passion que traxere el contrario: y en todas, que corresponda la punta del pie derecho à la diametral, ò colateral izquierda del enemigo, donde se huviere de executar la Estocada; si yà no quisiere formar vn Tajo vertical, ò medio Revès con qualquiera de los compasses dichos. La tercera contra el sexto, y septimo mouimiento (sin del vltimo desvío, y formacion del circulo) dando compàs al lado iz-

quiero

quierdo, y con su pie, ò con el derecho de trepidacion, ò mixto deste, y del estraño, mayor, ò menor, conforme el adversario entrare, y hazer con la mano vna pequeña porcion de circulo por encima de la Espada contraria, al tiempo que baxare al angulo agudo, y rectitud suya izquierda, hiriendole de Estocada por la jurisdiccion del braço en la colateral derecha, ò rostro, si estuviere mas cerca: Y si el Diestro no se huviere podido valer de alguno destos mouimientos, el octavo, nono, y dezimo le dexaràn libre su Espada, y podrá con vn mouimiento mixto de reduccion, y violento, y dando vn compàs de trepidacion con el pie derecho, y por su lado, ò con el izquierdo, mixto con el estraño, herir de Estocada en la linea diametral, ò colateral izquierda.

ADICION.

NO ha faltado quien, deseando corregir las dos Tretas de Tajo, y Revès de primera intencion, y las Generales, Flaqueza debaxo, y encima de la fuerça, las aya formado del modo que la Garatufa, dexandolas à aquellas Proposiciones con su antiguo nombre; pero siendo brevemente descubierto su peligroso, quanto disparatado artificio, y conocido aun de los menos versados en los preceptos de la Ciencia, fue inmediatamente entregado al desprecio, merecido, y justo premio al errado desvelo de su Autor.

DEZIMASEPTIMA TRETA.

LA GANANCIA,
y Reganancia.

LA Ganancia se forma, poniendo la Espada superior, y transversal à la contraria, sin hazer en ella agregacion, ni contacto, por cuya razon la llamaron Ganancia en el ayre. La Reganancia tiene de mas el movimiento natural con que fuertemente se agregan à la Espada del Diestro, y algo de aumento al compàs que dàn, quando hazen la Ganancia: y metiendo el ombro izquierdo, y dexando la Espada contraria libre, hieren de Estocada. Ambas estàn sujetas à los tres medios de la defensa, y se ha de valer dellos el Diestro en esta manera: En lo primero, y quando su contrario haga la Ganancia, que es desde el medio de proporcion, antes que termine el movimiento remisso, darà vn compàs transversal con el pie derecho al lado opuesto: y bolviendo la punta del pie à la rectitud derecha, desuerte, que la linea que del se imagina salir, corte la del diametro, que antes era comun, en angulos obtusos, y agudos, harà vn movimiento mixto, violento, y accidental, que sirva de agregacion à la Espada del contrario, y de acometimiento à su rostro: y prosiguiendo con el

com-

compàs curbo del pie izquierdo, y à su lado, irá cerrando el angulo obtuso, que hasta entonces le corresponderà, haziendo Mouimiento de conclusion por la parte de afuera: y tendrá el mismo efecto, que el contrario sujete, ò no: y si sujetare, y desde este estado quisiere formar Estocada, Atajo, ò Medio Revès, que serà el todo de su potencia, para quien dexarà libre la Espada del Diestro: y no consintiendo, antes siempre agregada à la suya, se reducirà con ella, quedandose en el medio, y Angulo recto, ò passando al otro extremo, pondrà el Atajo por la parte de adentro: y metiendo el pie izquierdo, harà Mouimiento de conclusion. En lo segundo, y contra la Reganancia, se valdrà dos vezes del Angulo recto, y vna del Atajo: El primero harà su efecto la primera vez, quando el contrario hiziere la Reganancia; y antes que se acabe el ultimo mouimiento, dando vn compàs curbo con el pie derecho, y por su lado, hasta la parte conveniente para elegir la General de Estrechar: advirtiendole, que la linea que se imaginare salir de su pie derecho, corte la del diametro comun en angulos obtusos, y agudos; y que asì esta seccion, como la de las Espadas, estè mas cerca del Diestro, que de su contrario, y pueda hazer mixto con su Espada, bolviendosela, hasta quedar en el medio, y Angulo recto, y herirle de Estocada en la diametral del pecho, ò colateral derecha: La otra,

quan

quando despues de aver hecho la Ganancia , fuere metiendo el ombro izquierdo para la Estocada, (que es el fin con que hazen la Reganancia) contra quien darà el Diestro vn compàs mixto de trepidacion , y estraño àzia el lado derecho , hasta que su ombro derecho corresponda en igualdad de aspectos iguales con el izquierdo del contrario: y sin desagregarse de su Espada , antes reforçando el tacto , harà con ella mouimiento mixto de reducción , y executarà herida de Estocada en la colateral izquierda, ò rostro, por averle ganado todos los grados al perfil : y por esta razon podrà , al punto que el contrario metiere el pie , y ombro , herirle con Revès diagonal. Del Atajo se valdrà con vno de dos intentos, ò para aprovecharse de los futuros movimientos del contrario, ò para herirle mientras haze los finales de su Treta: En lo primero darà vn compàs de trepidacion con qualquiera pie al lado izquierdo, como cada vno vaya por su linea , sujetando la Espada, sin apartarse della; antes con permanente vnion , bolviendole la Espada à su lado izquierdo, y derecho del contrario , de suerte, que la sujecion sea por la parte de adentro , haziendo para esto vn mouimiento de disminucion , si la seccion de las Espadas fuere comun : y si desde alli formare Revès , Medio Tajo , ò Estocada , que no tendrà potencia para mas , respecto de la sujecion en que esterà , y por esta causa ser siempre la for-

macion de qualquiera destas Tretas con porcion de circulo, opondrà la cuerda. Para el otro darà el compàs de trepidacion, ò curbo con el pie derecho, y por su lado, y podrá herir con Medio Revès, ò Tajo vertical, acabandose las acciones à vn tiempo.

A D I C I O N .

ES el Atajo vno de los tres medios vniuersales de la defensa, y quando de primera intencion se introduce por la parte de adentro, consta de tres mouimientos, violento, remisso, y natural, siendo este vltimo de quien recibe el sèr (Engaño, y Defengaño, fol. 24.) aplicando la fuerça proporcionadamente, de manera, que no sobre en lo superfluo, ni falte en lo necessario, de que yà el estu- dioso estará bien advertido, y de los demás requisitos de que se compone su forma (expressados latamente en la Nueva Ciencia desde el fol. 360. hasta 373.) que observará puntualmente, y los demás, de que harèmos mencion. Y porque la Ganancia, y Reganancia, es Treta, que tiene similitud con el Atajo (pues vsando su formador de la extension de fuerça en el mouimiento natural con la consideracion que se ha dicho, quedará perfecta su forma) determinamos (juzgando este lugar à proposito) hazer algunas advertencias en orden à lo que se debe observar, quãdo el contrario se vale
de

De la libertad de la Espada en oposicion deste vniuersal medio, al tiempo de introducirle el Diestro, ò despues de yà introducido (entretexiendo assimismo algunas particularidades) deteniendonos con este motiuo algo mas de lo acostumbrado, creyendo no ocasionarà fastidio la digression por la doctrina que incluye.

Afirmado el contrario en Angulo recto, ò poco apartado dèl, elegirà el Diestro el medio de proporcion; y facarà el pie izquierdo àzia adelante, y le pondrà atrauessado, ocupando con èl la linea infinita de su pie derecho, correspondiendo el talon de aquel con la punta deste, y entre vno, y otro avrà medio pie de distancia; el cuerpo le pondrà semiquadrado, y la Espada diagonal al paralelogramo que se considera en su pecho: los mouimientos remisso, y violento llevarà hechos, y el primero no en mas altura, que la que baste para salvar el gaulàn superior de la Espada contraria, que desta fuerte el natural ferà el inmediato para poner el Atajo; con la advertencia de que la seccion la tenga el Diestro mas cercana à sî, que à su contrario (como lo preuiene el Afor. 62.) y que sea la introducion del Atajo antes de dar el compàs transversal para adquirir el medio proporcionado: y en llegando à esta distancia, herirà de Estocada en la vertical, ò colateral derecha, con el mouimiento de la mano, sin saltar à la sujecion, que esta

la ha de hazer el braço, afsi como el cuerpo el desvio, haziendo reflexion el Diestro à lo que sobre este punto enseña Don Luis Pacheco en su Libro, Engaño, y Desengaño, al fol. 144. en que dize, que el desvio lo ha de hazer el cuerpo, mediante el compàs transversal, la sujecion el braço, y la herida la mano, dando el compàs referido para la Treta de quarto circulo de tres pies y medio, y para la que se executa en la colateral derecha de tres, midiendo esta cantidad desde el medio de proporcion, considerandose el Diestro afirmado sobre Angulo recto; pero aviendose ayudado con sacar el pie izquierdo al lugar que se ha dicho, podrá disminuir pie y medio del compàs transversal, que es lo que avrà grangeado, afsi por esta razon, como por llevar el cuerpo semiquadrado, pues para la execucion de la herida le ha de poner de perfil. Y el moriuo que tenèmos para apartarnos del comun sentir en orden à la cantidad del compàs, es, porque si elegido el medio de proporcion entre los dos combatientes (cuyos cuerpos, y armas han de ser iguales) dista la punta de la Espada de cada vno del cuerpo de su contrario dos pies y medio, si el compàs que se diesse, para llegar al medio proporcionado, no excediesse desta cantidad, aunque fuesse por el mas breue camino, que es por la linea del diametro, solo haria con la punta de la Espada superficial tocamento en el pecho del contrario en

aquella linea donde tuviessè (en razon de Angulo recto) mas cercania: y siendo el compàs dado transversalmente, no tendria alcance, por aver mas dilatado espacio; con que es preciso, ò que el compàs sea mayor, ò que se supla la cantidad que faltare con el estremo de medio pie, que le es permitido hazer al Diestro con el cuerpo: y assi se tendrà entendido, aunque digamos en otras partes lo generalmente consentido, y doctrinado por todos los demàs Autores.

Y por lo que mira à que el Atajo se ponga desde el medio de proporcion, y antes de quebrantarse con empezar el compàs transversal, aunque es indubitable, que nuestro Autor permite, que estas acciones se hagan en vn tiempo; es de su mayor aprobacion el que preceda el Atajo al compàs, (Nueva Ciencia, fol. 480.) lo qual tenèmos por doctrina mas segura (aunque tal vez se vse de la otra forma) porque si el contrario libra la Espada, y la introduce por la parte de afuera, para herir de Estocada en los pechos, podrà ser lo consiga, por hallar el todo, y la parte en movimiento, ò à lo menos precisará al Diestro à que se valga de la diversion, porque del Angulo recto tiene dificultad, si la diametral superior la ocupa primero el contrario con su Espada: y lo manifiesta assi la Petición 13. diziendo, que dos cuerpos graues no pueden en vn tiempo ocupar vn mismo lugar: Y que
elija

elija el medio proporcionado, y luego execute con nuevos mouimientos la herida, es del sentir de nuestro Don Luis Pacheco; pues aunque no prohibe el que el medio proporcionado, y la herida lleguen à vn tiempo en las Tretas por la postura de la Espada (y muchas vezes lo dà por precepto) considera por obra de mayor perfeccion el que primero se elija el medio, y luego se execute la herida (como lo expressa en la Nueva Ciencia al fol. 472.) diziendo, que entonces se obrarà mas perfectamente, quando se eligiere el medio proporcionado de la Treta, y despues se executare, que quando se fuere à buscar el medio, y la execucion juntamente, & c. Y en orden al llevar el cuerpo semiquadrado, conuiene assi, para quitar la disposicion à vna Estocada, que suelen executar en la vertical derecha, quando passa de perfil desde el medio de proporcion al proporcionado el que pone Atajo, desigualandose el actor por medio del compàs transversal à su lado izquierdo, y aora quedará desvanecido el intento de herir en aquella linea, respecto de està cubierta; porque donde no llegaren los rayos visuales, no podrá llegar material instrumento: Y aunque tiene direccion la Espada del adversario à las lineas consideradas en el paralelo gramo del Diestro, està negada la execucion, por causa del mouimiento natural, que lo embaraza, fauoreciendo al compàs, y causando el

Atajo sus tres efectos, que son priuacion, sujecion, y disposicion. Y quando el contrario (sin considerar su euidente riesgo) intentasse herir, baxando la Espada, desvniendose de la del Diestro, se hallarà la defensa en el mayor alcance del Angulo recto, contra el agudo, perfilando el cuerpo, y executando herida de Estocada en la colateral derecha contraria. Y en el modo mas eficaz de poner Atajo, manda nuestro Autor, se lleue el cuerpo de quadrado: y aunque alli es con el fin de ocupar el angulo, y hazer Mouimiento de conclusion, no se opone à lo que llevamos doctrinado, en orden à poner el cuerpo semiquadrado, para herir de extremo remoto, como para actuar la herida se profile el Diestro.

Si yà consentido el Atajo, el contrario librasse la Espada, dando compàs curbo à su lado derecho, ò transversal à qualquiera de los dos, con determinacion de herir por la jurisdiccion del braço, ò ganando grados al perfil; en este caso se podrá valer el Diestro del medio proporcionado transferido, dando vn compàs de trepidacion con el pie derecho, y à su lado, contra el transversal que diere el contrario à su lado izquierdo: y contra el transversal, ò curbo del lado derecho contrario opondrà el Diestro el curbo de su pie derecho, ò el de trepidacion al lado izquierdo con qualquiera pie, yendo cada vno por su linea, hiriendo de Estocada en la dia-

me-

metral por la parte de afuera de la Espada del adversario, y en razon de Angulo recto. Por la misma parte de afuera se podrá valer el Diestro del Atajo (quando el contrario libra, y dà el compàs transversal para proporcionarse) formando quatro Angulos rectos en el segamento, ò cortadura de las Espadas, y en el plano inferior, bolviendo la punta del pie derecho à la parte de afuera para este efecto, y valiendose del triangulo equilatero, è inmediatamente (ayudado del mouimiento natural) darà compàs curbo de pie izquierdo, haziendo Mouimiento de conclusion, hiriendo de Estocada en los pechos en virtud del Atajo, ò haziendo angulo mixto de parte de afuera, enarcando el brazo (Arte, fol. 4. B.) Y con la misma sujecion por la parte de afuera podrá herir de estremo remoto, dando compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, con la preuencion de que los angulos, que se causaren en el tocamento de las Espadas, sean obtusos, y agudos, y la seccion mas cercana à si, que à su contrario, no siendo en la total flaqueza, y que la punta de su pie derecho corresponda directamente con la linea donde huviere de executar la herida.

Pero si sucede, que al poner el Diestro el Atajo, el contrario libra la Espada, y no dà compàs, no tenèmos por acertado (aunque es muy comun) que se le acometa à herir desde aquel lugar, porque no

es distancia capáz de poder aplicar cuerda ; ofreciendo al contrario disposicion conveniente para transferirse el medio, que el Diestro fuere à elegir: y se opone directamente al sentir de nuestro grave Autor , que dize , que no se haga mouimiento para herir de segunda intencion , sin aver elegido medio proporcionado para ello : y aviendole elegido, no se haga mouimiento con otro fin (Nueva Ciencia, fol. 219. Afor. 16.) Y porque tambien puede valerle el contrario del acometimiento semicircular , quando se le vâ à poner Atajo , para herir por la parte opuesta adonde acomete , que à esto llaman vulgarmente cintas , donde se ofrece la misma dificultad , si intenta valerle el Diestro del Angulo recto contra el agudo ; porque la mucha distancia tambien dà lugar , y tiempo para que el contrario reduzga su Espada à la postura de mayor alcance: siendole negado al Diestro en este caso poner Atajo por la parte de afuera , asì por la inquietud con que suelen traer la Espada , huyendo de la sujecion , como porque manteniendo la esfera , ò guarnicion en el medio , baxan la punta con el mismo fin, ò con el de herir, librando, quando se la vayan à sujetar.

El remedio, que la experiencia ha manifestado ser eficáz, asì contra los acometimientos semicirculares, como contra los circulares, que se hizieren, con el designio de traer la Espada libre, es el in-

cluir

eluir la contraria en el circulo de la muñeca (à quien comunmente llaman rodear) en la forma, y con las prevenciones siguientes: Puesto el Atajo por la parte de adentro, en la forma que se ha doctrinado, el contrario libra su Espada, ò con intento de herir (dando para ello compàs recto, transversal, ò curbo) ò solo con el fin de salir de la sujecion: contra lo qual, al principio que vaya haciendo el mouimiento natural (de que el tacto dará noticia) irá el Diestro bolviendo la mano al extremo de vñas arriba, porque no embaracen los gauilanes della, incluyendole la Espada en vn circulo, obrado con la muñeca, como si formàra la General de Estrechar: y en el fin dexarà el Diestro su Espada de filo; arrimada la fuerça della à la flaqueza de la contraria, sin que el braço en todo este tiempo haga mouimiento alguno: y dando vn compàs transversal con el pie derecho al lado izquierdo, herirà de Estocada en la colateral derecha, ò rostro, fauorecido del triangulo escaleno, como si de primera intencion formàra la Estocada, que se executa en aquella parte, con agregacion, desvío, y el triangulo referido (Nueva Ciencia, fol. 472.) Esto se entiende (por lo que mira al compàs transversal) si el contrario no huviere dado alguno; que si lo ha executado, para tomar distancia, se le puede oponer, assi como el transversal, el de trepidacion à qualquier lado, siendo al

Derecho con su pie, y al izquierdo con qualquiera de los dos, como cada vno vaya por el lugar que le toca, y acabandose al mismo tiempo que el del contrario. Y si quando este libra (ò despues) sube la guarnicion de su Espada, de forma, que cubra la colateral derecha, encaminarà el Diestro la Estocada à la vertical de aquel lado, suplièdo con el estremo de medio pie, que cõ el cuerpo le es permitido hazer, la falta de distancia (por lo que baxa al angulo agudo) si yà ha terminado el compàs; y si no, le aumentarà aquella cantidad: y si diuertiere el contrario la Estocada de quarto circulo, el Diestro harà mouimiento de diminucion, cerrarà, y ocuparà su angulo interior, concluyendo por la parte de adentro, dando para conseguirlo compàs curbo con el pie izquierdo: Y si desviare la Estocada, que se le dirigìo à la colateral, formará el Diestro Reuès vertical, ò diagonal, ò el angulo mixto, con las prevenciones que incluye la Adicion à la Enarcada, haziendo Mouimiento de conclusion por la parte de afuera. Y porque puede suceder, que libre dos vezes (y sea la vltima, quando el Diestro ha terminado su compàs) y esto sea con intento de herirle por la parte de afuera, pareciendole facil el conseguirlo en el angulo, que (por ocasion del triangulo escaleno) harà con la linea de la contingencia, y colateral derecha: si esto abacciere, se reducirà el Diestro al Angulo recto; y aplicando

cuerda, herirà de Estocada en el rostro, ò colateral derecha contraria, ò en la diametral, haziendo memoria del Afor. 16. yà citado, que dize, que no se haga mouimiento desde el medio proporcionado, que no sea para herir: y determinando acabar de estremo propinquo, lo podrà conseguir mediante el Atajo, y compàs curbo de pie izquierdo.

Tambien es posible, que quando se le và incluyendo la Espada, la libre repetidas vezes, y esto sea antes que se quebrante el medio de proporcion, entonces se buscarà por la circunferencia contraria, que ella se mouiere (como se previene en el Afor. 87.) y en haziendo la agregacion, se rodearà de forma, que por medio del compàs curbo de pie derecho se le hiera de Estocada en los pechos por encima de su Espada, del modo, y con el medio proporcionado que pide la General de Linea en Cruz; esto se entiende, si el Diestro se huviere afirmado en la linea del Diametro comun para poner el Atajo; que si la huviere dexado para este efecto à su mano derecha, podrà dar el compàs transversal al lado izquierdo, despues de aver incluido, ò rodeado la Espada en la forma referida, y herirà de Estocada en la diametral por encima de la Espada, ò en el rostro.

No falta quien diga, que quando se và incluyendo la Espada, y llega à estar la contraria superior, y transversal, se puede quedar sujetando; à

que

que se responde, que quando el Diestro incluya, ha de mantener la seccion mas cercana à si, que à su contrario, porque à este no le sea posible introducir la sujecion con el mouimiento natural, sin la precedencia del remisso: y si por medio de este intentasse hazer mayor graduacion, formará el Diestro vn Revès, diagonal, ò vertical, ò medio Tajo, al principio de la diminucion, y entrará al extremo propinquo por medio del compàs curbo de pie izquierdo, ò con el extraño, ò mixto del de trepidacion, y deste saldrá al medio de proporcion: teniendo el Diestro advertido, que siempre que passe su Espada por debaxo de la contraria, sea con agregacion, ò sin ella, lleue hecha mayor graduacion, real, ò imaginariamente (excepto quando elija la General Flaqueza debaxo de la fuerça) de que se sigue, no solo no ofrecerse el reparo que suponen; pero antes si, quando el Diestro vâ incluyendo, y se halla inferior (respecto de que ha de tener, como se ha referido, menos grados de fuerça la linea contraria sobre la suya, poder pasar al extremo propinquo, para cuyo efecto describirá vn semicirculo con la mano) y cayendo sobre la Espada enemiga, con la suya la atajará (veniendo el mouimiento natural con el violento) no en quanto à la naturaleza dellos, sino por accidente en el contacto de las Espadas (cuya doctrina se expressa en el Afor. 70. y en la Conclus. 41. y 42.)

y juq-

y juntamente haziendo vn mouimiento de aumento, para que la seccion sea comun, y su angulo interior de especie, y capacidad ocupable, fauoreciendo à esto el compàs curbo de pie izquierdo, por apartada circunferencia, hiriendo de Estocada en los pechos, ò rostro, y haziendo Mouimiento de conclusion por la parte de adentro, como se doctrina en la Nueva Cienc. al fol. 471.

Concedo la posibilidad de quedarse el contrario sujetando, quando se halla superior; y que esto sea, haziendo mixto el mouimiento natural con el remisso, ò que en el Diestro aya auido el descuido de no llevar la seccion mas cercana à sí, entonces le convendrá, reforçando el tacto, hazer vn mouimiento de aumento, y cerrar su angulo interior, hasta hazerle capáz de ser ocupado: y ayudandose del compàs curbo de pie izquierdo, hará Mouimiento de conclusion por la parte de afuera, hiriendo de Estocada en los pechos (Arte de Exam. fol. 12. Nueva Cienc. fol. 470. Afor. 94.) Y tambien se puede valer (en caso de quedar la Espada del Diestro sujeta) de vno de los siete modos de sacar la Espada de peligro, que latamente se doctrinan desde el fol. 429. hasta 441. de la Nueva Ciencia.

Es muy posible, que al introducir el Atajo, y antes de quebrantar el medio de proporcion, vaya haziendo el contrario vn semicirculo con la punta de

de su Espada, à fin de que no se le ataje; para lo qual la irà baxando, y poniendo transversal àzia su lado izquierdo, de forma, que si el Diestro intentasse acabar el circulo, fuesse con vn grande, y peli-groso estremo del braço, de lo qual se debe huir, y convendrá, quando esto suceda, que el Diestro vaya describiendo vnitiuamente con la Espada contraria vn semicirculo, como quien haze vna C. al derecho; y en llegando à la media diuision de la rectitud baxa mixta con la remissa, y antes que se termine el mouimiento mixto de natural, y remis-so del contrario, se reducirà el Diestro al Angulo recto, sin que en todo este intervalo aya hecho mo- uimiento alguno con el braço, que ha de mantener derecho, sino solo con la mano; y para proporcio- narse, darà compàs transversal à su lado izquierdo, y herirà de Estocada por la jurisdiccion superior del braço, haziendo memoria del Afor. 72. que dize, que estando las Espadas cruzadas en la rectitud baxa, el que primero hiziere mouimiento para he- rir, reduciendose al Angulo recto, lo conseguirà. Y lo mismo se debe hazer, si el Atajo le huviere puesto el Diestro por la parte de afuera, que tam- bien ha de seguir la Espada hasta la media diuision de la rectitud baxa mixta con la remissa, haziendo el semicirculo vnitiuamente; como quien haze vna C. al revès, reduciendose luego al Angulo recto, y hiriendo en la diametral, ò colateral dere- cha



72 *Compendio de las Tretas vulgares,*
cha por medio del compàs transversal, ò curbò
con el pie derecho al mismo lado.

Si el Atajo le pusiere el Diestro por la parte de afuera, y de primera intencion, tambien lo hará, con la advertencia de que sea antes de dar compàs: y las demàs que se han hecho en orden à la mayor graduacion, quando se passe por debaxo de la Espada contraria, y juntamente llevarà el cuerpo de perfil, el braço estendido, y la mano algo buelta àzia su rectitud derecha, para que el cuerpo estè detrás de vn triangulo escaleno, y los angulos, causados en el tocamento de las Espadas, obtusos, y agudos, y la seccion, ò cortadura mas proxima à sí, que à su contrario, como no sea en la total flaqueza: Y respecto de que su angulo interior no lo ha de ocupar, lo hará lo mas obtuso que pueda, para que no lo ocupe el contrario, como no cayga la flaqueza de la Espada en la fuerça de la enemiga; y dando la conveniente al mouimiento natural para sujetar, y vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, herirà de Estocada en la linea vertical del pecho contrario: Y si este libra su Espada, y dà compàs, despues de aver puesto el Diestro atajo, dirigiendo la herida de Estocada à la diametral, ò colateral izquierda, entonces se le pondrà el Atajo por la parte de adentro: y siendo el intento del Diestro herir de estremo remoto, hará su angulo interior lo mas agudo que

que pueda, como se ha prevenido anteriormente, y darà compàs de trepidacion al lado izquierdo con qualquiera pie, yendo cada vno por la linea infinita de su jurisdiccion, y herirà de estocada en la colateral, ò vertical derecha, supliendo con el estremo de medio pie, que le es permitido hazer al cuerpo, si para esta vltima no tuviesse alcance. Y con el mismo compàs de trepidacion, ò la mocion del centro, podrá herir el Diestro en razon de Angulo recto, gozando del medio proporcionado transferido.

Y si el contrario libra la Espada despues de su jeto, y no dà compàs, se la incluirà el Diestro en la forma que se ha advertido; excepto que aqui ha de ser con la General de Linea en Cruz, y con su medio proporcionado herirà de Estocada: y si diere còpàs, tambien se podrá hazer, siendo el que el Diestro oponga de trepidacion à qualquier lado, si el còtrario diere el suyo recto, transversal, ò curbo: aplicando esta doctrina contra los semicirculos, ò cintas; pero à la reiteracion de los circulos se valdrà, para hallar la Espada el Diestro, de buscarla por la circunferencia contraria, que ella se mouiere, y acabatà con General de Estrechar, siguiendo la doctrina del Afor. 87. y à citado, que lo ordena assi: Y librando segunda vez, quando el Diestro và terminando el compàs, se le aplicatà cuerda, como se previene en el Afor. 160 y à mencionado. Y ofreciendose

el mismo reparo que en el Atrajo por la parte de adentro, de sujetar la Espada del Diestro, quando estè inferior à la del contrario, tambien se podrá valer contra esto del mouimiento de aumento, con grados de mayor fuerça de su Espada en la contraria, para que lo reforçado del tacto favorezca al compàs curbo de pie izquierdo, concluyendo por la parte de adentro, metiendo la mano izquierda por encima de ambas Espadas, y hiriendo de Estocada debaxo del braço derecho, ò formando Revès vertical por el plano inferior. Y determinandó acabar de extremo remoto, harà el mismo mouimiento, hasta poner la flaqueza de su Espada debaxo de la fuerça de la contraria, y por medio de vn breve semicirculo de la mano herirà de Estocada en los pechos, dando compàs curbo para este efecto con el pie derecho, y à su lado.

Y además de lo referido, quando el contrario sujete, podrá el Diestro salir de la opresion, y transferirse el medio, dando vn compàs mixto de trepidacion, y extraño al lado derecho con el pie izquierdo; y como es forçoso que en esta especie de compàs sigan las partes à su todo, llevandolas tràs de sí, se haze vn mouimiento de diminucion en la Espada contraria, cayendo su agente flaco sobre el resistente fuerte, con que la podrá bolver à que estè inferior, y sujeta; y dando compàs curbo con el pie derecho,

cho, herirà de Estocada en la linea diametral del pecho.

Y tambien con la formacion de medio Revès, ò Estocada, quando el contrario aya puesto Atajo, podrá sacar la Espada de peligro; pero ha de ser, no con fin de executar el medio Revès, ni la Estocada, sino de quedar superior à la Espada contraria: y en estandolo, y con graduacion conveniente, darà fuerça al mouimiento natural, y sujetarà por la parte de adentro, dando al mismo tiempo que vaya formando el medio Revès, ò la Estocada, compàs estraño, ò mixto con el de trepidacion, y este, al lado izquierdo, porque no oponga el contrario el mouimiento accidental executante contra el mouimiento, ò mouimientos dispositivos que el Diestro hiziere en el Acometimiento, ò Zero. Y no contentandose el Diestro con solo la defensa, la podrá vnir con la ofensa, dando compàs transversal à su lado izquierdo con el pie derecho, hiriendo de Estocada en la colateral, ò vertical derecha: y si el contrario abriere el Angulo con solo el mouimiento de la mano, le harà el acometimiento perfecto, en la forma que preniene Don Luis Pacheco en la Nueva Ciencia, fol. 412.

No ofrece menos seguridad al Diestro el mouimiento de diuersion, si opusiese este al mixto de natural, y accidental, que el contrario haga para herir, sujetando por la parte de afuera; y mediante

la diuerſion, podrá herirle de Eſtocada debaxo del braço derecho, ò con medio Revès, ò Tajo vertical, metiendo la mano izquierda (quando determi- ne herir de Eſtocada) por encima de ambas Espa- das: y quando cò Tajo, ò medio Revès, por debaxo, dando al mismo tiempo compàs curbo con el pie izquierdo, haziendo Mouimiento de conclusion por la parte de adentro.

Y no parezca nos oponèmos à la doctrina de nuestro Maestro (Nueva Ciencia, fol. 349. y 377.) con dezir se ponga el Atajo de primera intencion por la parte de afuera, porque su prohibicion parece se dirige vnicamente àzia el errado modo que tuvieron en introducir su forma los vulgares; y esto se manifiesta claramente, en que manda se haga la General de Linea en Cruz, así de prime- ra, como de segunda intencion, cuyos mouimien- tos son los mismos de que se compone el Atajo; y empezandose con la Espada, se acaba, y hiere por ella: cuya verdad es manifiesta, y agena de inter- pretacion; pues en la perfecta formacion de la Ge- neral referida, al fol. 448. de la Nueva Ciencia, di- ze así: Pero si aguardare, sin hazer algun moui- miento, aplicará fuerça al suyo natural, sujetando la Espada, y por encima della, consistiendo siépre en la sujecion, herirá de punta en aquella linea, donde tuviere la directa correspondencia. Y aun- que consta el Atajo hecho por esta parte de seis

mouimientos, que son natural, remisso, violento, y de reduccion mixtos, remisso, y natural; el primero desta especie se puede llevar hecho, hasta ponerse debaxo del gaulàn inferior de la Espada contraria: y hasta que llegue el caso de hazer el segundo mouimiento natural, no hará el Diestro alguno con el braço, y à este tiempo le baxará corta cantidad al angulo agudo, aplicando moderada fuerça, la que baste para introducir la sujecion, porque los demàs mouimientos anteriores al vltimo natural se han de obrar con la muñeca, que desta suerte no descubrirà el Diestro angulo en la colateral derecha, donde le puedan herir con la aplicacion de la cuerda. Y quando se descubre, que es despues de aver puesto el Atajo, si entonges intentasse el contrario herir en aquella parte, sin salir de la opresion, ademàs de impedirlo el mouimiento natural, si deste no se valiesse el Diestro, para herir sujetando, lo podrá hazer con el Angulo recto, quedando defendido, causando sus dos efectos, que son detener lo que se quiere acercar, y herir en el punto mas cercano, oponiendo el compàs de trepidacion con el pie derecho, y à su lado, al transversal que el contrario diere al suyo izquierdo: Y en quanto à si el contrario sujeta quando està superior su Espada, yà està prevenido lo que se debe hazer, para que no lo configa, con llevar hecha mayor graduacion; como tambien lo que se ha de obrar, ca-

so

so que suceda. El compàs transversal con el pie derecho al lado izquierdo, para proporcionarse, aviendo atajado de primera intencion por la parte dicha, jamàs le darà el Diestro, sino curbo, ò transversal con el mismo pie, y à su lado; como ni tampoco al lado derecho, para atajar por la parte de adentro: porque en vno, y otro caso solo se permite para la defensa, con medio de priuacion comun. Y si el contrario se afirmasse de quadrado, y con la Espada diagonal al paralelo gram, que se considera en su pecho, tambien se podrà poner el Atajo por la parte de afuera, sin que conste más que de los tres mouimientos, violento, remisso, y natural, de que se compone el Atajo hecho por la parte de adentro.

DE ZIMA OCTAVA TRETA.

LA TENTADA.

ESta Treta no difiere en especie, y principio de su formacion de la Enarcada, la Torneada, el Botonazo, la Ganancia, y Reganancia, disponiendola por medio de la Ganancia, y quebrantando el medio de proporcion, haziendo vn poco de refuerço en la Espada contraria, creyendo que la fuerça resistente, que à este se le opusiere, causará algo de mouimiento violento, para poder entrar

por

por debaxo (dexandola libre) y herir de Estocada en la barriga, inclinando mucho el cuerpo, y alargando el passo, hasta poner tal vez la cabeça junto al brazo del contrario; siendo menos mala, quando despues de aver tentado querian herir (y herian) en el rostro, ò pecho, auenturandose à que con la presteza podian conseguirlo, ocupando primero el Angulo recto. Los mouimientos de que consta, son ocho, violento, remisso, y natural para la Ganancia: violento, y de reduccion mixtos, para ponerse en via: y otro mixto de accidental, y natural, con que executan la herida; y por aver quebrantado la distancia, les obliga à que hagan otro extraño: En todo su progresso està sujeta tres vezes al Angulo recto; vna al Atajo, y dos al Mouimiento de Conclusion: Hallaràse el primero, si al principio del mouimiento remisso, antes que se termine, diere el Diestro vn compàs curbo con el pie derecho, y por su lado, hasta llegar al medio proporcionado de la General de Estrechar, observando los requisitos que pide la formacion desta Treta, en que se valdrà la primera vez del Angulo recto, hiriendo de Estocada en los pechos, con vn mouimiento mixto de reduccion, y accidental: y desde este medio podrá formar vn Revès diagonal, que sirva de acometimiento para Tajo vertical, dando otro compàs curbo por el mismo lado, y por circunferencia mas apartada. La segunda vez podrá el Angulo

recto, si quando el contrario fuere à executar su Treta, y dando su compàs, diere el Diestro otro mixto de trepidacion, y extraño al mismo tiempo àzia la rectitud derecha, y quedar con el contrario de quadrado en oposicion, si este entrare con el pie derecho, y en igualdad de aspectos iguales, si fuere con el izquierdo: y esta serà la distancia, y medio proporcionado de la General Flaqueza debaxo de la fuerça; y assi la herida de Estocada corresponderà en lo primero à la linea diametral, y en lo otro à la vertical, ò colateral izquierda; advirtiendole, que no se ha de desagregar de la Espada contraria hasta llegar à ocupar el Angulo recto, haziendo con ella mouimiento mixto violento, y de reduccion, que son los dos mediatos que èl avia de hazer antes del accidental, con que avia de executar la Estocada. El Mouimiento de conclusion puede en lo primero al fin del mouimiento remisso, y principio del natural con que tientan la Espada: y quebrantan el medio: y el Diestro lo conseguirà, si acabando las acciones à vn tiempo diere vn compàs curbo con el pie izquierdo, y por su lado, hasta ocupar la linea infinita del contrario, quedando con èl en igualdad de aspectos iguales; esto es en la total perfeccion, que si llegare à qualquiera distancia de poder alcançar con la mano izquierda la guarnicion de la Espada contraria, sin hazer estremo con el cuerpo, no tendrá peligro: y hasta llegar à qual-

quiera de estos lugares, reforçará el tacto en la Espada del contrario, haziendo en ella vn movimiento de aumento àzia la guarnicion, no recta, sino diagonalmente, al lado izquierdo del adversario, bolviendo la mano à la rectitud derecha, assi para ir cerrando el angulo, como para poder seguir con agregacion consistente qualquiera movimiento, que el contrario hiziere (como no sea sacar el pie derecho) lo conseguirà por la parte de afuera, si no hiziere mouimiento: y si lo hiziere, concluirà por la de adentro, por aver de passar en su principio, en su medio, ò en su fin, la guarnicion de la Espada contraria por la jurisdiccion de la mano izquierda del Diestro. El Atajo (que es fuerça preceda al segundo Mouimiento de conclusion) se ha de poner al mouimiento accidental, vltimo de todos los que constituyen esta Treta, observando los subseqüentes requisitos. En lo primero (yà sea de primera, ò de segunda intencion; suponiendo, que el Diestro ha formado vn Tajo vertical, y no averle acabado, llegando à su execucion, y el compàs à su medio proporcionado, ò porque voluntariamente aguarde) al punto que el contrario haga la Ganancia, que jamàs aguardará el Diestro de perfil, abrirà vn poco el angulo, y pondrá el cuerpo de quadrado, y sobre lineas paralelas: y buelta la mano vñas arriba, no permitiendo, que la seccion de las Espadas sea particular, sino comun: y

para conseguir esto, si el contrario cortare su Espada por junto à la guarnicion, desuerte, que la seccion sea particular del Diestro, harà entonces vn mouimiento de aumento en la contraria hasta hazerla comun: y si la cortare por junto à la punta, harà vno de diminucion, hasta que la seccion sea en el medio, ò poco distante del, como se ha dicho, asì para que el tacto, que ha de estàr reforçado, dè noticia de quando levantare la Espada, como para que los angulos, que del tocamento se causaren, sean agudos, y obtusos, y no rectos (que tuuiera inconveniente) y con esta preuencion, si el contrario determinare levantar su Espada para herir, continuando el compàs del pie derecho, ò sin moverlos ambos, yà se sabe, que los dos primeros mouimientos han de ser violento, y de reduccion: con el primero harà otro mixto de su especie, y al segundo pondrà Atajo, haziendo vna pequena porcion de circulo con solo la muñeca, hasta poner la mano, y Espada de filo, quedando superior en la contraria por junto à la guarnicion, para que los angulos sean obtusos, y agudos, y con el braço (en quanto la mano estuviere haziendo el semicirculo) harà mouimiento natural, desuerte, que se llegue à fortalecer con el cuerpo; pero no del todo vnido à el, y sucesiua, y continuadamente, sin terminar el Atajo, apartarà ambas Espadas à su lado derecho, à modo del Estrechar, haziendo vn moui-

mien-

miento de disminucion en la contraria, para que aya en que hazer la consistencia, y fuerça para impeler, y resistir, y poder cerrar el angulo obtuso, que le correspondiere, hasta hazerlo agudo; y dando vn compàs curbo con el pie izquierdo, y à su lado, harà Mouimiento de conclusion por la parte de afuera, dando por sabido, que no se podrá hazer este, ni por de dentro, si el contrario entrare con el pie izquierdo para la execucion de su Estocada; porque entonces se ha de valer del Atajo, y Angulo recto, mediante el compàs mixto de trepidacion, y extraño con el pie izquierdo àzia la rectitud derecha, como queda advertido.

A D I C I O N .

ES muy comun, quando forman esta Treta, y todas las que tienen principio de la Ganancia, y Reganancia, no vnirse à la Espada contraria, ò hazerlo desconfideradamente (como yà se dixo, quando se hablò desta Treta) ofreciendo, con lo primero, disposicion para ser heridos con la General de Estrechar, en la forma preuenida repetidas vezes por nuestro Autor: y con lo segundo, facilitando se les execute la herida de Estocada en el rostro, ò por la jurisdiccion superior del brazo, que apartan con excesso àzia su rectitud izquierda, librando el Diestro la Espada, para conseguirlo, desde el principio del mouimiento remisso, hasta que

se vaya terminando el natural, y el compàs recto con que eligen la distancia (y no despues) oponiendo el de trepidacion al lado izquierdo del Diestro con qualquiera pie, ò el transversal con el derecho al mismo lado, y al opuesto el curbo: Y si el contrario impidiessè la Estocada con el mouimiento remisso simple, ò mixto con el violento, y lleuassè su perfil derecho delante, se le podrà herir con vn Tajo vertical, entrando al estremo propinquo por medio del compàs curbo de pie izquierdo: Y si el desvìo le hizìessè con el mouimiento mixto de remisso, y natural, y el cuerpo le tuviessè de quadrado, bolverà el Diestro la mano al estremo de vnäs arriba, y harà vn mouimiento de aumento àzia la guarnicion de la Espada contraria (y reforçará el tacto) y quedarà elegida la General Flaqueza debaxo de la fuerça: y por medio de vn breue semicirculo, que harà con la mano, herirà de Estocada en los pechos, dando para este fin compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, ò mouiendose sobre su centro, dexando el cuerpo de perfil, y sobre lineas paralelas, ò detràs de vn triangulo escaleno. Y tambien, si quisiessè, antes que se termine el mouimiento natural, con que hazen la Reganancia, ò tiento, y baxan la Espada, formar medio Tajo, Tajo diagonal, ò la Estocada diagonal, harà grande operacion en defensa del Diestro, y ofensa del contrario, acabando el compàs curbo de pie

izquierdo al mismo tiempo que estè el suyo recto, ò transversal: y concluyendo por la parte de afuera. Y advirtiendole siempre por general regla, que quando el contrario estuviere de quadrado, no se ha de entrar al extremo propinquo, por el riesgo que ay de hazer comun distancia, por medio de vna Treta vulgar, que llaman Embebida, que es doblar el braço derecho, dexando la Espada entre los dos cuerpos. Como tambien es inescusable preuenir, que quando el Diestro libre su Espada (para valerse de lo poderoso del Angulo recto, ò con otro fin) sea desde donde la contraria no tenga alcance: y siempre con la muñeca, sin que intervenga el braço, procurando gozar de los principios de los mouimientos dispositiuos del aduersario para hazerlo; pues no siendo assi, no conseguirà fin perfecto, y ferà manifesto el peligro, assi con la aplicacion de la cuerda, quando aya distancia, como de ser sujeto, y herido por la parte, y con la misma Treta que intentare herir, si lo determina hazer à Espada parada, assi de causa libre, como sujeta. Y lo mismo se ha de entender,

y observar en la formacion de los demàs

tiempos circulares, y semicirculares.

(!?)



DE

DEZIMANONA TRETA.

EL ARREBATA R,
y Tajo.

SE forma assi: Estando el contrario afirmado en la rectitud de adelante (sea en Angulo recto, ò con la Espada algo obtusa, que vulgarmente llaman Crespa) quebrantan el medio de proporcion, y le dãn vn golpe con la fuya inferiormente por la parte de adentro, desviandola de aquella posicion, y forman vn Tajo, dando vn compàs por la linea del diametro, y tal vez curbo con el pie derecho. Los mouimientos de que se compone, son quatro: El primero natural, y el segundo remisso, para ponerse inferior, y transversal à la Espada del Diestro; el tercero violento, para dær el golpe, y hazer el desvio; y el quarto, y vltimo natural, con que executan el Tajo. Contra esta Treta se oponen los tres medios de la defensa, y la Treta General Flaqueza de baxo de la fuerça: y desta vltima se valdrà el Diestro, si al fin del mouimiento natural, y principio del remisso, diere vn compàs curbo, de trepidacion, ò transversal, con el pie derecho, y por su lado, capáz de llegar al medio proporcionado de la General que dezimos, respecto de la passion, que traxere el del adversario: y juntamente hiziere vn acometi-

mien-

miento por encima de su Espada, antes que se quite, y dexé de ser el angulo, que con la transversalidad se causarà en la colateral derecha contraria, dirigiendo la herida al ojo derecho, tan eficazmente, que le pueda herir de Estocada, ò neçessite al desvio, que serà fuerça hazerle (ò recibir la herida) à su rectitud derecha, quedando de quadrado, y el Diestro de perfil; y guardando los requisitos de esta General, la podrà executar en la diametral, ò colateral izquierda, segun la correspondencia tuviere: y queriendo herir de Tajo, continuará el compàs con el mismo pie, y tendrá su execucion en la vertical izquierda. El Angulo recto le defenderà dos vezes: La primera, si antes que se acabe el movimiento remisso, diere vn compàs de trepidacion à su lado izquierdo con qualquiera pie, como cada vno vaya por su linea, igual en tiempo al que diere el contrario, executarà Estocada en la colateral derecha por la jurisdicion del braço, procurando que la punta del pie derecho corresponda derechamente al punto de tocamento, desuerte, que la linea del pie, y la del braço, y Espada hagan paralelas, cada vna por su plano; que de otra suerte, ò le descubrirà la latitud, ò la profundidad, donde podria ser herido. La segunda vez hallará defensa en este angulo, si no valiédose desto, y al principio del movimiento violento librare su Espada con solo la porcion del circulo de la muñeca, por encima, y detrás de la

guar-

guarnicion contraria, sin permitir, que la Espada del contrario halle la suya, dando vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, en oposicion del que diere el contrario, desde donde le podrá herir con Estocada en los pechos, y linea, que por mas breve camino le correspondiere, observando siempre en este caso, y en los semejantes, el estàr perfilado, ò detrás del triangulo equilatero, quando convenga, por causa de alguna nueva posicion, que contra èl se hiziere: y con este mismo compàs podrá formar vn Tajo vertical, començando el movimiento remisso, quando el contrario formare el suyo; el violento, quando el violento; y el natural, quando el natural: y lo executarà primero, por causa de ser su formacion por plano superior al del contrario, y constar de vn movimiento menos, y menos participacion de angulos. Del Atajo se valdrà otras dos vezes; la vna, contra el movimiento violento, haziendo el Diestro el natural, y juntando el braço con su cuerpo, de fuerte, que hasta el codo no aya angulo, sino estrechissima vnion con èl, y desde alli hasta la estremidad de la mano vn pequeño angulo agudo, dando vn compàs transversal con el pie derecho, y à su lado, por entre la linea del diametro, y la transversal, assi para que aya porcion de Espada sobre que hazer la consistencia, y fuerça operante, como porque si en esto se excediesse, vendria à caer el agente flaco sobre el

resistente fuerte , y seria vencido dèl : y con el movimiento mixto natural del braço , y accidental con el cuerpo , que destas dos acciones juntas es necessario se forme ; pues siendo dos agentes distintos , las podràn hazer en vn tiempo , furtiràn por efectos el herir mas abaxo de la cintura , deteniendo al cuerpo, si se quisiere acercar; y sujetar la Espada , si quisiere subir. La otra vez domina el Atajo (ò bien para solo la defensa , ò para complicarla con la ofensa) contra el vltimo mouimiento natural, de que ha de constar el Tajo, si en quanto se acabare el impulso del violento, con que diere el golpe en la Espada del Diestro (que para este caso bien lo puede consentir , como no disminuya la fuerça consistente , ni le falte la intension della) y començare el de la execucion , se mouiere sobre su centro ; y en començando à baxar la contraria pusiere la suya superior , y transversal à ella , con que la harà baxar mas , haziendo con ella mouimiento mixto natural; y con esto quedará la Espada del contrario atajada , y el Diestro defendido: y si quisiere ofender , lo podrá conseguir con vn medio Revès , como sea antes que se acabe el impulso de fuerça , que comunicare el contrario para su Tajo, dando vn compàs mixto de trepidacion , y estraño con el pie izquierdo àzia la rectitud derecha ; y queriendo hazer Mouimiento de conclusion , el compàs ha de ser curbo con el pie izquier-

do, y por su lado, y el angulo interior de naturaleza ocupable, con que lo podrá hazer por la parte de adentro. Otra vez, antes desta, podrá hazer voluntariamente Mouimiento de conclusion (si fuere inclinado à ocupar angulos, y à cortar lineas, dando à la batalla mas breues terminos) si quando el contrario dà su compàs con el pie derecho, diere el Diestro vno curbo con el izquierdo, hasta llegar à la linea infinita, librando su Espada por encima, y detrás de la guarnicion contraria, quando fuere haziendo el mouimiento remisso, y violento, y breuissimamente juntarà el braço al cuerpo, para que pueda caber entre los dos; y quando baxe con el natural, le aplicará la mano izquierda, que estará cerca; por la disposicion de su perfil, y hará Mouimiento de conclusion: advirtiendo, que todas las acciones de compàs, mano, y herida, se han de acabar à vn tiempo, porque el contrario no pueda retirar la Espada, bolver atrás el cuerpo, ni meter el pie izquierdo, para ponerse en oposicion, y distancia comun de alcançar, y ser alcançado. La vltima vez que puede el Mouimiento de conclusion contra esta Treta, y quando al Diestro le ha de ser forçoso hazerlo, es, si el contrario entra con el compàs recto del pie derecho hasta el centro, y medio de los dos combatientes: y quanto mas passare, y continuare el compàs con el mismo pie, comprehenderà con mayor alcance el intervalo de su

su Espada, y braço, ayudado del extremo de cuerpo, à qualquiera compàs que diere el Diestro, sea de trepidacion, ò mixto con el extraño: y à mejor suceder, quedarian en comun distancia: y afsi, para no caer en este inconveniente, es necessario que el Diestro dè su compàs curbo con el pie izquierdo, y por su lado; y librando su Espada, sujetarà la contraria con la mano izquierda por la guarnicion, executando herida de Estocada, ò Revès diagonal, ò vertical, guardando los requisitos dichos en el punto antecedente à este, cumpliendo con el Aforismo, que resuelve, que si el Diestro no pudiere salir al extremo remoto, entre al propinquo, y huya del medio, & c.

TRETA VIGESIMA.

EL CODAZO.

Esta Treta consta de nueve mouimientos; los tres primeros violento, remisso, y natural, para hazer la Ganancia, dando vn compàs con el pie derecho por la linea del diametro, ò poco distante della; el quarto, y quinto de reduccion, y accidental, para el acometimiento, sin desagregarse de la Espada del Diestro; el sexto, y septimo remisso mixto con el natural, para ponerse inferior, y transversal; y los dos vltimos de reduccion, y ef-



traño, con que hieren con vn medio Revès orizonta-
 tal el braço, y se retiran. Contra esta Treta se oponen el Angulo recto, y el Atajo, y la General de Estrechar la incluye en su jurisdiccion; y el abrir el angulo totalmente priua el principal medio, y eficaz requisito para conseguir su fin: Y siguiendo el sentido que llevamos, el primero se hallará siempre, si al principio de la Ganancia, y compàs recto, el Diestro diere otro curbo con el pie derecho, y por su lado, y haziendo vn mouimiento mixto de reduccion, y accidental, y el triangulo equilatero, aplicando fuerça en flaqueza, hiriendo de Estocada en la linea diametral, ò colateral derecha, desde el medio proporcionado de la Treta General que dezimos, que es à quien està sujeta: En el principio del acometimiento podrá hazer lo mismo; y en lugar del compàs, se mouerá sobre su centro, hasta llegar el pie derecho à estàr paralelo con el izquierdo. El Atajo haze su efecto en lo vltimo, quando tirare el medio Revès para la herida; para cuya formacion le ha de ser forçoso al contrario poner la Espada inferior, y transversal à la del Diestro, y este con solo el mouimiento natural del braço la cortarà por su longitud, en que se hallará el efecto del angulo agudo, sujetando lo que quiere subir: y en este mismo tiempo darà vn compàs con el pie derecho por junto à la linea del diametro, àzia su rectitud izquierda; y cortandola con el pie, ò linea que

que del se imagina salir en angulos obtusos, y agudos, herirà de Estocada mas abaxo de los pechos, mediante la sujecion; pues ademàs de lo que en esto tiene assegurado la experiencia, y la razon de ella, haziendo notoria esta posibilidad, fuera quedar diminuta la del braço, en que teniendo potencia para defender à todo su cuerpo, le faltàra para defenderse à si. Lo vltimo que diximos, que el abrir el angulo priua el mas eficàz medio para conseguir su fin, queda probado por su propia definicion, diziendo, que haze los angulos mayores, ò muda la especie de entonces: y qualquiera destes requisitos impossibilitarà hazer el acometimiento, mediante la Ganancia; y como con el mouimiento de disminucion (que es por quien se abre el angulo) se hazen rectos los de las Espadas, y la del contrario no puede estàr en via al cuerpo del Diestro, no alcanza el extremo del braço à suplir aquella distancia, y hazer el acometimiento sin segregacion: y si le quisiere hazer sin ella, à los tres mouimientos, de que constarà, que son, violento, de reduccion, y accidental, les opondrà el mouerse sobre su centro, haziendo lineas paralelas el pie derecho con el izquierdo, ò por lo menos correspondiente à la linea diametral, ò colateral derecha, en que determinare herir: y con el braço, y vna sola accion, harà los mismos tres mouimientos, executando vna Estocada antes que comience el compàs estra-

ño para retirarse: y si todo fuere à vn tiempo, en el mismo darà otro recto, con que lo vencerà. Dos Glossas han hecho los Modernos à esta Treta; La vna es, arrebatat la Espada por la parte de afuera, dandola vn golpe para apartarla à la de adentro, formando vn Revès al codo; y la otra por la parte de adentro, para executar el Tajo, desde la sangradera à la muñeca; y à vno, y otro llaman Codazo; Y porque en la Treta del Arrebatat, escrita antes de esta, dexamos prevenidos los medios, y advertido, que el Arajo, y Angulo recto eficazmente se les oponen, los damos por repetidos, supuesto que en el principio, medio, y fin de los mouimientos, de que constan, no ay sensible diferencia, sino en quanto al lugar de la execucion.

TRETA VIGESIMAPRIMERA.

EL BRAZAL.

SE forma afsi: Estando el contrario afirmado en la rectitud de adelante, ponen la Espada por debaxo, y sin desviarla à vno, ni otro lado, la suben al angulo obtuso, tanto quanto es la estatura del que la haze, y luego aplican el braço izquierdo, que la detenga en èl, para poder herir de Estocada, dando dos compasses, el primero con el pie derecho, y el segundo con el izquierdo: Y porque todo
este

este compuesto no difiere en especie de la Treta Zambullida, que dexamos refutada, advierta, y aplique el Diestro todo lo que alli se dixo, assi en los mouimientos, como en los compasses, y conseguirà la defenfa.

TRETA VIGESIMASEGUNDA.

EL CANILLAZO.

DE tres maneras forman esta Treta sus apasionados: La primera es, mediante vna Ganancia, y acometimiento; y si con temor leuanta su contrario la Espada, passan el cuerpo, dando compass; vnas vezes con el pie derecho, y otras con el izquierdo, executando el Tajo en la pierna derecha. Contra esto ya diximos en sus lugares, quando se tratò de la Ganancia, y el acometimiento, como la General de Estrechar, el Atajo, y el Angulo recto, se les oponen, y vencen: y no valiendose el Diestro del principio de los mouimientos de que se compone el Tajo, y començare à baxar, hallarà remedio contra el, dando vn compass de trepidacion al lado izquierdo con qualquiera pie, como cada vno vaya por su linea; y llevando el braço en Angulo recto, executarà herida de Estocada en el rostro, como puto mas cercano, respecto de lo que se baxa el contrario para executar su Treta; y si el

Diestro

Diestro no fiare tanto de su acierto en dár en cantidad tan limitada, como es el rostro, dirigirá la herida à la colateral, ò vertical derecha, haziendo con el cuerpo el estremo de medio pie, que le es permitido hazer, ò formará medio Revès, executandolo en la cara, si metiere el pie izquierdo, ò en el colodrillo, si fuere el derecho; advirtiendole, que esta herida ha de ser instantanea, y la otra no obligará à ser permanente. El segundo modo es, mediante el Arrebatar por de dentro, y para esto las mas vezes se valen del Lllamar: y porque yá queda dicho en su lugar contra lo vno, y lo otro, recurra à ellos el Diestro, y verá lo que debe hazer, afsi contra este segundo modo, como contra el tercero, que es mediante el Arrebatar por la parte de afuera, para formar Revès; advirtiendole, que si no pusiere remedio contra los primeros mouimientos, que solo ha de hallar defensa en el Angulo recto para los vltimos, como queda dicho en el primer modo de formar esta Treta.

TRETA VIGESIMATERCERA.

LA TRETA DOBLE.

LA disponen sus formadores, estando el contrario en Angulo recto, apartando la Espada a la rectitud derecha del operante por la parte

de

de abaxo, à la manera del Estrechar, entrando el cuerpo en la parte de afuera, como diximos en la Garatufa, de cuya especie participa: y dexando la Espada en dicho lugar, y dando vn compàs transversal à su lado izquierdo por junto à la linea del diametro, executan vn Tajo en las piernas; y continuando aquella accion, suben, y dàn otro en la cabeça. Los mouimientos de que consta, son doze, vnos simples, y otros mixtos: el primero, y segundo violento, y remisso, para ponerse superior, y transversal à la Espada contraria: natural, de reduccion, remisso, y violento, para apartarla, y subirla hasta casi la mitad de la distancia, que ay desde el Angulo recto à la extremidad de la rectitud derecha: de reduccion, y natural, para executar el Tajo: extraño, para poder passar de la pierna en que hiere: y los tres vltimos, remisso, violento, y natural, para el Tajo segundo: Las dos Tretas generales de Estrechar, y Flaqueza encima de la fuerça, el abrir el Angulo, el Tajo, y el Mouimiento de conclusion, previno el Arte contra esta Treta; y tambien el Tajo, Revès, medio Revès, y la Estocada. Hallarà el Diestro lo que dezimos, si al principio del segundo mouimiento, que es el remisso, diere vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, recibiendo la flaqueza de la Espada contraria sobre la fuerça de la fuya, eligiendo el medio que le pertenece à la General de Estrechar, ò con solo

el mouimiento del braço; y bolviendo la punta del pie derecho à su lado, abriere el angulo, conforme à su definicion, con que impedirà el desvío: y con el mismo compàs, como sea de mayor cantidad, y por nueva, y apartada circunferencia de la que antes huviere sido comun, al fin del quinto mouimiento, elegir la Treta general Flaqueza encima de la fuerça, haziendo, que la flaqueza de su Espada cayga sobre la fuerça de la contraria, acabando las acciones à vn tiempo, y hiriendo de Estocada, con solo el circulo de la muñeca: Y desde esta misma distancia podrá formar Tajo vertical, ò medio Reuès: y al fin deste mouimiento, podrá formar el Atajo, con solo la aplicacion del Mouimiento de disminucion, y natural, y dando el compàs curbo del pie izquierdo, y por su lado hazer Mouimiento de conclusion. Contra el mouimiento natural, y de reduccion con que baxare la Espada al angulo agudo para executar el Tajo, se valdrà el Diestro del Angulo recto, con solo, hazer el semicirculo de la muñeca; y dando vn compàs extraño, ò mixto deste, y el de trepidacion à la rectitud izquierda, herirà de Estocada en los pechos, ò rostro, en la linea, que por el mas breve camino le correspondiere, que serà siempre desde la diametral hasta la colateral derecha: y à estos dos mismos mouimientos podrá bolver à poner el Atajo, hasta que la Espada del contrario llegue al suelo, con que queda-

rà frustrado el intento de herir en las piernas : y queriendo hazer el contrario los tres mouimientos vltimos para el Tajo de la cabeça , antes que acabe el violento, meterà el Diestro el pie izquierdo (pues le darà angulo conveniente para ello:) y quando comience el natural , en que es fuerça que passe la Espada por la jurisdiccion de su mano izquierda, harà Mouimiento de conclusion, hiriendo de Revès diagonal , ò Estocada en el rostro , quedando con el contrario en igualdad de aspectos iguales, ombro izquierdo con derecho , y ocupando con su pie la linea infinita del contrario.

TRETA VIGESIMAQUARTA, Y VIGESIMA-

Quinta.

EL TAJO, Y REVES

Orizontal.

VNas vezes los forman sus apasionados, sin llegar con su Espada à la contraria; y otras, viendola en el Angulo recto, la desvian, dandola vn golpe (que es lo mismo que el Arrebatar) para el Tajo por la parte de adentro; y por de fuera, para el Revès, haziendo extremo con el cuerpo àzia la rectitud baxa, y hiriendo en la linea Orizontal: y por esta razon le dieron el nombre al Tajo, y Revès. Los mouimientos de que constan, y angu-

los de que participan, quedan bien advertidos en las Tretas del Lllamar, Arrebatat, y Tajo, y Canillazo: y todo lo que contra ellas diximos, tendrá el Diestro por defenfa para estas; pues no difieren en la forma, así simples, como compuestas, ni en la disposicion, para que con el Atajo, Angulo recto, y Movimiento de conclusion pueda ofender, quedando defendido: esto se ha de entender, quando se hizieren Arrebatando; que si solo passa orizontamente, el Angulo recto es su oposicion, y no otro de los tres medios.

TRETA VIGESIMASEXTA, Y VIGESIMA-
Septima.

EL TAJO, Y REVES
ascendientes.

Estos se forman con vn mouimiento violento, subiendo la Espada de lo baxo à lo alto, con que pretenden herir. El primero es de la especie del Arrebatat, y el segundo de la del Codazo: y así, advierta el Diestro lo que en sus lugares queda doctrinado, y apliquelo à estos, y quedará vencedor: y así mismo, que el mouimiento natural, que es con el que se haze el Atajo, destruye, y vence al violento, y que este no es capaz de constituir herida por sí,

TRETA VIGESIMOCTAVA.

LA ESCAMPAVITA.

SE haze en dos maneras: La primera es, afirmarfe el braço derecho, y quebrantar la distancia algo mas adentro del medio de proporcion, sin llegar à la Espada de su contrario: y estando en distancia de poder alcançar con el extremo, y giro del cuerpo, buelven la pierna izquierda, atrauesandola à la derecha, quanto mas pueden, por la parte de atràs; y bolviendo el rostro à la rectitud siniestra, y baxando la cabeça, executan Estocada en los pechos: Contra quien se mouerà el Diestro sobre su centro, quando el contrario començare à dár la buelta, y dirigiere la herida al pecho, hasta que la punta del pie derecho corresponda à la linea vertical derecha contraria: y sujetandole la Espada, y acabando las acciones à vn tiempo, le herirà con la Estocada de quarto circulo, y no con otra, ni en otra parte. La segunda se haze mediante la Ganancia, aunque para la herida se reduce à su simplicidad, y dexan libre la Espada de su contrario para la execucion. En lo primero, y contra la Ganancia, yà queda dicho muchas vezes, que està sujeta à la General de Estrechar, al cerrar el angulo, y hazer Mouimiento de conclusion: y no que

queriendo valerse de esto , aguardarà à que mueua el contrario; y con los mouimientos violento, y de reduccion, que han de ser mediatos , y precedentes al accidental de la herida, harà otros dos de la misma especie, mixtos con ellos, hasta sujetar la Espada: y mouiendose sobre su centro , como està dicho, herirà con la Estocada de quarto circulo, y sin terminar el Atajo, continuando el circulo, y apartando la Espada contraria à su rectitud derecha (como si hiziera la General de Estrechar) y antes que se acabe el desvio, podrà meter el pie izquierdo en el angulo que se abriere entre los dos cuerpos en la parte de afuera , y herir de Estocada, à quien comunmente llaman tambien de circulo entero, ò Revès vertical, haziendo Mouimiento de conclusion.

TRETA VIGESIMANONA.

LA IRREMEDIABLE.

Tiene su principio en la Ganancia, dando su formador vn compàs con el pie derecho, y otro con el izquierdo, metiendo su ombro, y dexando la Espada contraria libre, hiriendo de Estocada. Los mouimientos de que consta, son seis: los tres primeros, violento, remisso, y natural, para hazer la Ganancia: y los otros tres violento, de reduccion.

duccion, y accidental, para herir. Dos veces la domina el Angulo recto, vna el Mouimiento de conclusion, y otra el Atajo: y ya otras vezes se ha dicho, como la General de Estrechar la incluye en su jurisdiccion, y el como aya de ser; y assi se dà por repetido, pues milita en este caso lo mismo que en los otros, donde se hiziere qualquiera Treta, mediante la Ganancia. Entre el fin del primer mouimiento violento, y principio del remisso, con que se fuere à hazer la Ganancia, hallarà el Diestro defensa en el Angulo recto, dando vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, aplicando la fuerça de su Espada à la flaqueza contraria, hiriendo de Estocada en la linea diametral del pecho. Segunda vez le servirà de remedio el Angulo recto, si al principio del mouimiento violento (con que querrà apartarse de su Espada) y el de reduccion, dando vn compàs curbo con el pie izquierdo, entrando el cuerpo (que es el modo de formar su Treta) diere el Diestro vn compàs mixto de trepidacion, y extraño con el pie izquierdo, y à su lado: y haziendo otros dos mouimientos de su misma especie, mixtos con ellos, cayendo asimismo la flaqueza de la Espada contraria sobre la fuerça de la suya, herirà de Estocada en los pechos. Del Mouimiento de conclusion se valdrà al principio del mouimiento natural, con que se le hiziere la Ganancia, si reforçando el tacto, para que el mouimiento violento, y fuerça resistent-

te favorezca al compàs, que ha de ser curbo con el pie izquierdo, y à su lado, llegando con el à ocupar la línea infinita del contrario, acabandose los movimientos, y compasses de vno, y otro combatiente à vn mismo tiempo. El Atajo le servirà de remedio en lo final desta Treta, contra el ultimo movimiento, y compàs de pie izquierdo, si con el suyo, y à su lado diere vno mixto de trepidacion, y extraño, ò curbo, ò se mouiere sobre el centro, no perdiendo la agregacion en la Espada contraria; antes vnitiuamente harà con ella los dos movimientos, violento, y de reduccion, para que el natural vença al accidental con que avia de herir: y este le valdrà para solo la defensa, si llegare à terminarlo; y si quedando en esta posicion, huviere de herir, serà necesario que preceda algun movimiento del contrario, yà sea para Revès, Estocada, ò medio Tajo, contra quien opondrà la fagita, ò la cuerda al arco. Pero si quisierè el Diestro executar herida sin aguardar esto, convendrà que sea sin terminacion temporal de movimientos, y Atajo; y que el compàs mixto de trepidacion, y extraño, que ha de dár con el pie izquierdo, vaya inclinado al lado derecho: y si con este pie diere el compàs de trepidacion, causará el mismo efecto, y con vno, y otro podrá formar Tajo vertical, ò medio Revès al rostro. La General de Estrechar, à quien dezimos, que està sujeta, la hallará al principio del movimiento natural con
que

que fuere à hazer la Ganancia, si diere vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, haziendo en la Espada contraria vn Mouimiento de disminucion, para que caygan sus menores grados de fuerça en los mayores de la suya, y podrá herir de Estocada en la linea diametral, ò colateral izquierda, reduciendola à la simplicidad de su forma, como si de primera intencion la huviera començado, pues se acordarà que le diximos, que esta General se comiença con la Espada, y se acaba por ella.

ADICION.

YA no es conocida esta Treta por el nombre antiguo de Irremediable, y por el moderno de las Tres acciones, pocos ignoran su composicion, de cuyo disfraz se valieron para introducir la sus aficionados, y que fuesse (como es) vna de las que mas se practican, siendo materia reprehensible, que ya que le adjudicaron tan noble apellido, no fuesse con todas las circunstancias que le ilustran, y lata, y magistralmente se expressan en el mas eficaz modo de poner Atajo, à quien lo vsurparon (Nueva Cienc. fol. 371.) cuya declaracion ha sido forçoso hazer, para que se conozca, no es doctrina del general Maestro: y juntamente, porque quien realmente la sigue, no cometa el error de llegar à termino de poder ocupar el Angulo, y



con:

concluir, y lo omira, dexando la Espada del contrario libre, y en potencia, donde, à lo menos, se haga medio comun; antes bien, quando el Diestro consiga, por medio del Atajo, y el modo mas eficaz de introducirle (que es de lo que vamos hablando) comodidad de hazer mouimiento de conclusion, lo executarà, en que se hallaràn las tres acciones, que son, compàs, conclusion, y herida. Y para que se logre con seguridad, y el contrario, aunque se le conceda el poder formar medio Tajo, Revès, Tajo Diagonal, ò Estocada Diagonal, no tenga facilidad de conseguirlo, y la oposicion de la cuerda le manifieste el evidente peligro de intentararlo, convendrà, que la sujecion no baxe de la sangradera del brazo izquierdo del Diestro, estando arrimado al cuerpo, desde cuyo medio podrá reducir la Espada brevemente à la parte que le conviniere, si el contrario forma; y si no, la mano izquierda por debaxo de su Espada, buelta vnäs arriba, para concluir por la parte de adentro, haciendo las tres acciones referidas con vniformidad. Y no por esto digo, tiene inconveniente meter la mano por la parte superior, en la forma que manda Don Luis, en diversos lugares de sus escritos, sino à mayor abundamiento. Y la prevenicion de que la sujecion no llegue mas, que hasta la sangradera, es, porque si baxasse mas, no se podría acudir à tiempo à hazer defensa contra las

Tretas mencionadas, por las muchas partes que se le añadirian al mouimiento violento, quanto mas se aproximasse el natural al centro de la gravedad: y porque siendo el Atajo medio privativo, y corruptivo, passaria por la inconsiderada aplicacion de fuerça à serlo dispositivo para la formacion de las Tretas del contrario. Ni tampoco ignoramos, que nuestro Autor condena el introducir la mano izquierda por debaxo de la Espada para hazer Mouimiento de conclusion, (Engaño, y Desengaño, Cargo 39. fol. 141. B.) pero era entendiendo avia de hazerse por la parte de afuera; y siendo por la de adentro, cessa el reparo: y por la cercania en que se halla la mano izquierda à la guarnicion contraria, la podrá asir con mucha brevedad: con que tambien se escusa el inconveniente que se suele ofrecer, de que al tiempo de levantar la Espada el Diestro, y echar la mano à la conclusion, sacan atrás el pie derecho, y hazen vna Treta, que llaman Embebida, con el designio de hazer comun distancia, y que el Diestro no consiga el Mouimiento de conclusion; de cuyo remedio se valieron (entre otros) contra este tan poderoso medio en los principios de su descubrimiento, cuya vulgaridad se menciona en la Nueva Ciencia, al fol. 396. y lo que se debe hazer contra ella, que en resumen dize, que quando el contrario saca el pie derecho atrás, buelva el Diestro el suyo

izquierdo al lugar que antes tenia : y respecto de que la colateral izquierda serà el punto, y perfil mas cercano, alli se le podrà executar herida de Estocada. Y tambien se le podrà herir con medio Revès en el rostro, ò Tajo Vertical en la cabeça: teniendo por regla general, que siempre que el contrario saque el pie derecho atrás, para impedir el Mouimiento de conclusion, assi por la parte de adentro, como por la de afuera, ha de bolver el Diestro el suyo izquierdo donde antes lo tenia, sea en el principio, en el medio, ò en el fin del compàs curbo; porque si fuesse en el fin, no harà terminacion; y si en principio, ò medio, no lo continuará: y tal vez à los aficionados à sacar el pie se les ha de dar cautelosa disposicion para que lo executen, mouiendo el Diestro el pie izquierdo, como que determina passar al estremo propinquo, y bolverlo à sacar en el mismo tiempo que el contrario retira el suyo derecho, que deste modo se le podrà herir con mucha libertad con las Tretas referidas.



TRETA TRIGESIMA.

LA DEFEN DIDA.

Esta Treta se dispone afsi: Estando el contrario afirmado en la rectitud de adelante, y no queriendose apartar de ella, aunque lo provoquen, inciten, y llamen, haze su Formador vn acometimiento al rostro por la parte de adentro (sin llegar à la Espada contraria) y baxando algo la fuya, y retirando el braço, executa despues Estocada, metiendo el pie derecho. Los mouimientos de que consta son cinco; los dos primeros mixtos, violento, y accidental, con que se acomete, y sube la Espada al Angulo obtuso, hasta corresponder la herida al rostro: tercero, y quarto extraño, y natural, tambien mixtos; con que baxan, y dan lugar à meter el pie derecho: y el vltimo accidental para herir. Contra los dos primeros Mouimientos con que el contrario acometiere, no harà el Dief-tro mas que aplicar su Espada à la contraria para expelerla del Angulo recto, quedandose hiriendo en la colateral derecha, mediãte el estremo de medio pie, que le es permitido, ò mouiendose sobre su centro, hasta estar en lineas paralelas, el pie derecho con el izquierdo. Y tambien podrà al principio de estos Mouimientos poner el Atajo, y me-

ter

ter el pie izquierdo, para hazer Mouimiento de conclusion, como todas las acciones se acaben à vn tiempo, ò dando compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, y salir formando medio Revès, ò Tajo vertical. Segunda vez valdrà el Angulo recto, quando la Espada contraria baxare à herir, dando su compàs con el pie derecho, como el Diestro de otro mixto de trepidacion, y extraño àzia la rectitud derecha, con que le ganará los grados al perfil, y podrá herirle de Estocada en la diametral del pecho, ò rostro: y si el contrario metiere el pie izquierdo, el compàs del Diestro será extraño; y contra el Mouimiento accidental para la herida, podrá (si el contrario entrare con el derecho) poner Atajo para la formacion del medio Revès, ò Tajo vertical, ò entrar el pie izquierdo para hazer Mouimiento de conclusion; advirtiéndole, que para formar el Tajo, ò medio Revès ha de dár el compàs de trepidacion, ò curbo con el pie derecho, y por su lado, con que quedará defendido, ofendiendo.



A QUAL DE LOS TRES MEDIOS VNIVERSALES DE
la defensa està sujeta cada vna de las treinta Tretas
de la vulgar Destreza.

<i>Tretas falsas.</i>	<i>Angulo recto.</i>	<i>Atajo.</i>	<i>Conclusion.</i>
1 Estocada de puño. —	A este. —	Y à este. —	_____
2 Cornada. —	A este. —	Y à este. —	_____
3 Botonazo. —	A este. —	Y à este. —	_____
4 Zambullida. —	A este. —	Y à este. —	_____
5 Manotada. —	A este. —	Y à este. —	_____
6 Estocada à la mano. —	_____	A este. —	_____
7 Encadenada. —	_____	A este. —	Y à este. —
8 Enarcada. —	A este. —	Y à este. —	_____
9 Engavilanada. —	A este. —	A este. —	Y à este. —
10 Torneada. —	A este. —	A este. —	Y à este. —
11 Remeson. —	A este. —	Y à este. —	_____
12 Golpe à la Espada. —	A este. —	Y à este. —	_____
13 El Llamar. —	A este. —	A este. —	Y à este. —
14 El Quiebro. —	A este. —	A este. —	Y à este. —
15 La Final. —	A este. —	Y à este. —	_____
16 Las Garatusas. —	A este. —	Y à este. —	_____
17 La Ganancia. —	A este. —	A este. —	Y à este. —
18 La Tentada. —	A este. —	A este. —	Y à este. —
19 Arrebatar, y Tajo. —	A este. —	A este. —	Y à este. —
20 El Codazo. —	A este. —	Y à este. —	_____
21 El Braçal. —	A este. —	A este. —	Y à este. —
22 El Canillazo. —	A este. —	Y à este. —	_____
23 La Treta doble. —	A este. —	A este. —	Y à este. —
24 El Tajo Horizontal. —	A este. —	_____	_____
25 El Revès Horizontal. —	A este. —	_____	_____
26 El Tajo ascendiente. —	A este. —	Y à este. —	_____
27 El Revès ascendiente. —	A este. —	Y à este. —	_____
28 La Escampavita. —	_____	A este. —	Y à este. —
29 La Irremediable. —	A este. —	A este. —	Y à este. —
30 La Defendida. —	A este. —	Y à este. —	_____



TRETAS VVLGARES DE ARMAS DOBLES, Y REMEDIOS CONTRA ELLAS.

POcas son las Tretas de Espada, y Daga, y las otras, que llaman defensivas, à quien podemos dezir simples, y no dependientes de las que se han dicho de Espada sola: y afsi, con la mayor brevedad, que fuere possible, tratarèmos de ellas, començando por la Daga, como arma ofensiva, y defensiva.

PRIMERA TRETA.

LA ENCADENADA.

SE forma estando el contrario afirmado en Angulo recto, ò muy poco apartado del, y ayudandose de vn compàs recto, ò algo transversal al lado izquierdo, tirando por debaxo de la Espada, y à la parte de afuera vna Estocada, dirigida à la colateral derecha, meriendo à vn mismo tiempo la Daga por entre su brazo derecho, y la punta de la Espada contraria, desviandola à la parte de adentro por encima de ella, y aplicando nueva fuer-

fuerça, con el mouimiento natural la oprimen, y sujetan, y firviendo la Daga como de alçaprima, le tuercen el braço, y la mano, tanto, que le hazen dexar la Espada. Los mouimientos de que consta, son cinco, como se dixo en la Espada sola. La defenfa contra esta Treta se ha de hallar en el Atajo, y en el Angulo recto. Lo primero conseguirà el Diestro, si quando le fuere à herir la Espada, haziendo el circulo que dezimos, antes que la Daga toque à la fuya, hiziere vn mouimiento remisso (para librarla de ella, àzia la parte diestra) mixto con el natural, poniendo el Atajo por de fuera: y sin quitarlo, ni hazer dilatada terminacion al mouimiento natural; antes con brevedad subita, podrá herir de Estocada en la cintura, llevando la Espada tan vnida al braço derecho del contrario, que le sea imposible à la Daga poderla quitar. Para el Angulo recto conuendrà que haga vn movimiento mixto violento con el de reduccion, à fin de que la Daga no encuentre su Espada; antes ha de passar por plano superior à su magnitud; y dando vn compàs de trepidacion à su lado siniestro con qualquiera pie, guardando cada vno su linea infinita, herirà de Estocada en la linea diametral, ò colateral derecha, que estarán desembaraçadas, à causa de ir la Espada, y Daga juntas à la rectitud siniestra: y tambien lo estará el rostro; y por el extremo que hazen de or-

(como)

P

di-

dinario, se podrá dirigir à èl la herida. Y con el mismo compàs se le concede poderla executar en la vertical derecha, debaxo del braço; pero ha de ser instantanea, por lo que alli participa del Angulo agudo: y aun con moderada diligencia podrá formar Revès diagonal, saliendo se (por la parte que hemos dicho) al medio de proporcion. Y por vltimo podrá, metiendo el pie izquierdo, herir de Estocada tan rigurosa en el rostro, y parte mas sensible del, que sirva de total Mouimiento de conclusion.

ADICION.

NO solo introducen la Encadenada sus apasionados por la parte inferior, y àzia la de afuera, sino por la superior, y vno, y otro plano, como se dixo, quando se tratò de ella en la Espada sola; y aviendo doctrinado nuestro Autor contra las dos, que son, esta de q̄ se trata, y la Empanada (que es lo mismo que Encadenada) de que adelante se hará mencion, diremos de las otras dos que faltan, así el modo de practicarlas sus Formadores, como los preceptos que se han de observar en oposicion de ellas. Para la que se haze por la parte de adentro, se valen de la Ganancia (que consta de tres mouimientos, violento, remisso, y natural, como repetidas vezes se ha dicho)

cho) y consentida la agregacion , aplican la Daga inferiormente (situandola baxa desde luego para este fin) y cogiendo la Espada del Diestro entre las dos armas , executan herida de Estocada en la vertical , ò colateral derecha , con el mouimiento mixto de reduccion , y accidental , añadiendose el natural, tambien mixto , si la execucion es en la vertical ; y si sube de la linea de la contingencia, el violento, dando compàs recto , ò algo transversal para proporcionarse. La General de Estrechar , el Atajo , el Angulo recto, y el Mouimiento de conclusion pueden contra esta Treta, y es en esta forma: Al principio de la Ganancia, y antes que se termine el mouimiento remisso , y cobre fuerça el natural , darà el Diestro vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado , eligiendo el medio que le pertenece à la General de Estrechar , y recibiendo la flaqueza de la Espada contraria sobre la fuerça de la suya , y con el mouimiento mixto de reduccion , y accidental , herirà de Estocada en la linea diametral , ò en la colateral izquierda ; lo qual se podrá conseguir , por tenerlas descubiertas , y la Daga contraria , y el braço izquierdo en plano inferior, y distantes: con que el desvío que aquella pudiera hazer, no llegaria à tiempo ; y si llegasse , y la Estocada en vna de las lineas referidas no tuviesse efecto, le tendria en la vertical izquierda , haziendo vn semicirculo,

lo, obrado con la muñeca, por detrás de la guardación de la Daga del contrario; esto se entiende, si el delvivo se haze por la parte de adentro de la Espada del Diestro; que si fuese por la de afuera, le convendrá formar el semicirculo; pero por plano superior à la Daga del adversario, saliendo por la punta de ella, y podrá herir en el rostro; y en vno, y otro caso dará otro compàs curvo con el pie derecho por apartada circunferencia. Y queriéndose valer de lo poderoso del Atajo, lo podrá conseguir, si antes que se termine el movimiento natural de la Ganancia, el Diestro abre el angulo, de forma, que caiga el agente flaco sobre su resistente fuerte, à proporcion, y con el semicirculo de la mano buelve ambas Espadas àzia su reitud izquierda, hasta que la suya estè superior, y sujetando; y la contraria inferior, y sujetando; y determinando herir, lo executará en colateral, ò vertical derecha, en aquella parte donde la Daga no pueda servir de embaraço, valiéndose para la eleccion del medio proporcionado del compàs transversal à su lado izquierdo, si el contrario no huviesse quebrantado el medio de proporcion: y si lo ha executado, el de trepidacion al mismo lado, con qualquiera pie, ofrece seguridad en la defensa del Diestro, y ofensa del Adversario, yendo cada vno por el lugar que le toca.

Del Angulo recto se podrá valer el Diestro, li-

bran.

brando la Espada al principio del mouimiento remisso, y antes que se termine, y dando vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado executarà Estocada en la linea diametral: y si desuiaffe el contrario con la Espada, bolverà el Diestro la punta del pie derecho à la parte de afuera, y reforçando el tacto, harà vn movimiento de aumento con su Espada en la contraria por la parte inferior, y metiendo la mano por encima de las dos, harà Mouimiento de conclusion, ayudandose del compàs curbo del pie izquierdo, y herirà de Estocada debaxo del braço derecho contrario. Y hallandose el Diestro con Daga, podrá, quando haze el mouimiento de aumento, meterla superiormente, y sujetar con ella la Espada contraria por la parte de adentro (y por junto à la guarnicion) haziendola baxar hasta el estremo de la rectitud baxa, para que el mouimiento natural no se pueda continuar, ni le sea posible al contrario poder ofender con ninguna Treta.

Y si el Diestro no huviere librado la Espada antes que se termine el mouimiento remisso, despues no aconsejamos que lo haga, porque tiene inconveniente: y para impedir que el contrario encadene, abrirà el Angulo, de forma, que la seccion, ò cortadura de las Espadas diste igualmente de los dos combatientes, bolviendo la punta de su pie derecho à la parte de afuera, y el om-

bro

bro izquierdo à la de adentro , formando el triangulo equilatero , que de esta suerte estará defendido , siendole negado en esta positura à la Daga contraria tener alcance para Encadenar , solo parecerà facil al Adversario el poder herir con la Tentada , y mediante el Manotear; y si lo intentare , se podrá valer el Diestro de todo lo que se ha prevenido, quando se habló destas Tretas : y en esta vltima, la que llaman de Bofeton. Y quando determine introducir la Empañada , se aplicará lo que se doctrina contra ella en la primera diferencia de hazerla.

Demos que el contrario consiga el Encadenar, porque el Diestro no se aya valido de lo advertido sobre este punto ; entonces le convendrá fortificar el tacto , para que con su noticia pueda seguir la Espada enemiga con los mouimientos que hiziere , y con quien se pudiere hazer mixto; la mano bolverà vnas arriba, y la punta de su pie derecho à la parte de afuera , y el ombro izquierdo à la de adentro , para no ser ofendido en la vertical : la guarnicion de su Espada mantendrá enfrente de su ombro derecho , para que la linea colateral de aquel lado no esté descubierta , y no avrà el peligro de ser herido en aquella parte; considerando , que donde no pudieren llegar los rayos visuales, no llegará material instrumento; con que se le precisará al contrario à que dirija la herida

dá à la parte izquierda , cessando en el encadenar; y el Diestro podrá valerse de los tres medios vniuersales de la defensa. Y por las muchas vezes que se ha expressado como se deben aplicar, quando se tratò en la Espada sola de la Ganancia, Tentada, y sus semejantes , à que esto se viene à reducir , escusamos el repetirlos.

El otro modo de Encadenar, es, tomando la Espada por la parte de afuera , y aviendolo conseguido , meten la Daga por debaxo de la Espada contraria, y teniendola opressa entre las dos armas, executan por encima de ella Estocada en los pechos , dando compàs recto , ò algo transversal à su lado derecho , y tal vez al izquierdo: (y à esta Treta tambien llaman Encadenada superior) Los mouimientos de que consta son siete, natural , remisso, (violento, y de reduccion mixto) remisso, y natural, y el accidental para herir. Domina contra esta Treta el Angulo recto, el Atajo dos vezes , y el Mouimiento de conclusion, las dos Generales de Linea en Cruz , y Flaqueza debaxo de la fuerza. Del Angulo recto se valdrà el Diestro al tiempo que el contrario haga el segundo mouimiento, que es el remisso, y en el angulo que descubrirà en la colateral derecha , por razon de atravesar el braço àzia su rectitud derecha, y baxarle , y la Espada al angulo agudo , se le herirà de Estocada, dando compàs de trepidacion con qualquiera pie
al



al lado izquierdo, por la linea de la jurisdiccion de cada vno, al mismo tiempo que el contrario de el suyo: y si fuesse antes, se valdrà el Diestro del compàs transversal à su lado izquierdo. El Atajo supedita à esta Treta la primera vez, si quando la Espada contraria se pone inferior, el Diestro haze vn mouimiento mixto de remisso, y natural, y la sujeta (dexando la seccion mas cerca de si, y en la forma que se previno, quando se tratò del Atajo por la parte de afuera, en la Adiccion à la Ganancia) y determinando herir, darà compàs transversal, ò curbo con el pie derecho, y à su lado, hiriendo en la linea diametral del pecho: y si el Adversario ha dado compàs, se le opondrà el de trepidacion con el pie derecho, y à su lado; ò el curbo, por mas apartada circunferencia, que la comun. Y si el contrario huviere puesto el Atajo, se le abrirà el angulo, de forma, que apropiandose el Diestro los causados en el tocamento de las Espadas, las llevará entrambas àzia su rectitud derecha, dando (al tiempo que el contrario de el suyo) vn compàs extraño; y sin que haga terminacion el pie derecho junto al izquierdo, darà vno curbo con el pie derecho al mismo lado, eligiendo el medio proporcionado que pide la General de Linea en Cruz, hiriendo de Estocada en la diametral, ò colateral izquierda, por encima de la Espada, segun los grados que huviere ganado al

per-

perfil. La General Flaqueza debaxo de la fuerça, ofrece igual seguridad al Diestro en su defensa, y en ofender à su contrario, si aviendo introducido este la Ganancia, ò Atajo, se le hiziesse vn movimiento de aumento en su Espada, hasta poner debaxo de su mayor fuerça la flaqueza de la del Diestro, y con vn breve semicirculo de la mano, le podrá herir de Estocada en los pechos (antes que la Daga lo impida con ponerse inferior à las Espadas) y darà vn compàs curbo, quanto mas largo pueda, como sea sin descomponerse, si el contrario huviesse hecho la Ganancia à pie quedo, que aviendo dado compàs para tomar distancia, le podrá oponer el de trepidacion con el pie derecho, y por su lado, ò bolverà la punta del mismo pie, hasta que estè paralelo con el izquierdo, y el cuerpo le dexarà detrás de vn triangulo. Y tambien podrá executar la Estocada en el rostro, que por el extremo que hazen àzia adelante, serà el punto mas cercano: y como para tener alcance con la Daga para Encadenar, meten el ombro izquierdo, puede el Diestro, antes que se haga la presa, formar medio Revès al rostro, ò Tajo vertical à la cabeça, ayudandose de los compasses curbo, ò transversal, ò buelta de pie, para proporcionarse, segun la Treta que determinare hazer, saliendo instantaneamente al medio de proporcion. Segunda vez se podrá valer el Diestro del Atajo,

Q

si

si aviendole puesto el contrario para la formacion de su Treta, y quebrantado el medio de proporcion, al tiempo de poner la Daga inferior para hazer la presa, formasse el Diestro medio Revès, no con fin de executarle, sino de sacar su Espada del lugar peligroso, dando al mismo tiempo vn compàs extraño, ò mixto del de trepidacion, y este, para que favorezca al mouimiento: y pondrà su Espada superior à la contraria, y la sujetarà, guardando los requisitos que se han prevenido, assi en la Adicion à la Ganancia, como en los demás lugares que alli se citan: y determinando he-
rir de Estocada, lo conseguirà (dando compàs transversal con el pie derecho à su lado izquierdo) en la colateral derecha del contrario: y teniendo este la Daga en parte que lo impida, se le executarà la Estocada de quarto circulo. Y siendo el intento de el Diestro acabar la batalla con Mouimiento de conclusion, podrá lograrlo, si despues de aver hecho el acometimiento de medio Revès, y teniendo su Espada superior à la contraria, abriessè el angulo proporcionadamente, para poder entrar el cuerpo en èl, con los requisitos diversas vezes prevenidos, dando compàs curbo con el pie izquierdo, y haziendo Mouimiento de conclusion por la parte de adentro, ofreciendo comodidad de efectuarlo por la de afuera, si despues de aver hecho el Diestro el acometimiento de medio

Re-

Revès, hiziesse otro de Estocada diagonalmente, dirigido al ojo izquierdo contrario: y si esto se impidiessse con el desvío de la Espada, entonces pasará el Diestro al extremo propinquo por debaxo del Angulo, formando Revès diagonal, ò vertical, ò el angulo mixto en la forma que doctrinamos en la Adicion à la Enarcada, dando compàs curbo, y haziendo Mouimiento de conclusion. Y dado caso que el contrario encadene, se valdrà el Diestro de lo reforçado del tacto, y del triangulo equilatero, precisando à que se le dirija la herida de Estocada à la parte diestra, sea al rostro, ò colateral de aquel lado: y respecto de que para conseguirlo, ha de ser en virtud del mouimiento mixto de reduccion, y violento, y el accidental para la execucion de la Treta, se irà vnido el Diestro con su Espada en la contraria, con los dos primeros mouimientos, hasta quedar se en el Angulo recto, y podrá herir de Estocada en la diametral de el pecho de el Adversario: y si determinare hazer Mouimiento de conclusion, lo podrá conseguir por la parte de afuera, mediante el Atajo, y compàs curbo de pie izquierdo.

Y quando el Adversario intente encadenar (ò lo configa) de segunda intencion, se valdrà el Diestro de lo que se ha doctrinado; considerando, que por ser la Treta antes de tiempo, en tiempo, ò despues del, no se altera ninguna de las par-

120 *Compendio de las Tretas vulgares,*
tes, y requisitos de su formacion; porqué todo lo
compuesto en esta materia se reduce à su simpli-
cidad, Nueva Cienc. fol. 305.

SEGUNDA TRETA,
A Q V I E N D I Z E N
Empanada, ò Cobertera.

EN el modo de formar esta Treta se hallan
tres diferencias; la vna, de primera inten-
cion, llevando con la Daga la Espada contraria
(tomandola por la parte de afuera) hasta ponerla
encima de la guarnicion de la suya (que por esto
la dixeron Empanada) y encurbando el braço de-
recho, executan la herida. La otra, mediante vn
acometimiento al rostro por la parte de dentro: y
si les hazen desvío, aplican la Daga encima de
la Espada, y assimismo encurbando el braço, hie-
ren de Estocada: Y la vltima, si el Adversario hi-
ziere alguna Ganancia por de dentro: y aun pre-
sumen se pueda hazer contra el Atajo. En lo pri-
mero advertirà el Diestro, que con el mouimien-
to mixto que hiziere la Daga con su Espada para
el desvío, se la pondrà transversal, y superior à
la suya (y en este caso serà el solo mediato al na-
tural con que se ha de poner el Atajo, y que no
ay contrariedad, ni diferencia entre la genera-
cion,

cion, y continuacion suya: y assi le continuará hasta que llegue à ser de conveniente disminucion, y tenga fuerça de sujetar, como para que no quede opressa la Espada entre la contraria, y su Daga, y dando vn compàs estraño, y bolviendo la punta del pie derecho hasta ponerlo en la linea transversal de su lado derecho, hará la defensa: y el angulo interior, que le corresponderà al contrario, será tan obtuso, que ni lo pueda ocupar con el cuerpo, ni alcançar à herir, ò sujetar con la Daga: y si de nuevo intentasse algo de esto, al principio del movimiento violento, y de reduccion que hiziere, sin quitar la sujecion que tuviere hecha en la Espada, antes por encima de ella, se le herirá de Estocada en la linea diametral, ò colateral derecha, ò en el rostro (que por ausencia de la Daga quedará todo esto libre) haziendo el triangulo equilatero con el brazo, y cuerpo, y dando vn breve compàs de trepidacion à la parte siniestra con qualquiera pie, como vaya cada vno por su linea infinita, ò transversal con el derecho, y podrá esta herida ser permanente, ò instantanea. Y si el Adversario no quisiere herir con la Daga, sino con la Espada, sabido es que qualquiera especie de herida que huviere de hazer, será formando circulo, ò semicirculo, porcion mayor, ò menor, y que se le podrá oponer la cuerda. Y pareciendole obra poco alentada tratar de solo la

de,

defensa, y en particular si el ofender fuesse el solo medio de conseguirla, sin aguardar nuevos movimientos, podrá quando hiziere lo succesivo del mouimiento remisso, y natural para el Atajo, en el mismo tiempo dar vn compàs de trepidacion, ò curbo con el pie derecho, y à su lado (si ya por la breve distancia no conuinere que sea mixto de trepidacion, y estraño con el pie izquierdo al lado derecho) y formará vn medio Revès al rostro, que por aver baxado la Espada, y la Daga de el Angulo recto, y el forçoso extremo que para esta Treta se haze, quedará libre para poderlo executar, ò vna Estocada en la colateral siniestra por encima del braço: y si fuere por debaxo, no sea permanéte: y podrá tambien formar vn Tajo vertical, que siendo hecha qualquiera de estas cosas en el tiempo que la Daga fuere à hazer el mouimiento remisso, y estuviere transversal su Espada, se executará: y si hiziere desvio, ò reparo, ni permita el vno, ni dè sobre el otro; pues con qualquiera de ellos apartará el braço del cuerpo, dexando libre la colateral siniestra, donde se le pueda herir de Estocada. Contra el acometimiento, en el Angulo recto hallará defensa, y ofensa su contrario, si à su principio, y al de el compàs hiziere vn mouimiento accidental, aplicando la fuerça de su Espada en la flaqueza de la del contrario, con que herirá de Estocada en la colateral

ral derecha, lo mas pegado al braço que fuere posible, ayudando à esto vn pequeño compàs de trepidacion à su parte siniestra; esto sea, si la Daga no estuviere transversal superiormente à el, que si estuviere así, le será necesario poner Atajo, y herir de quarto circulo, valiendose para ello del compàs dicho, ò el transversal, para que todas las lineas del paralelo gramo contrario correspondan fuera del suyo, y su Espada, y braço miren derechamente à la colateral que dezimos. Y porque en esto se ha de ir llegando à la linea vertical derecha contraria, que es donde el braço, y Espada tienen mayor alcance, en lo primero hará entre su braço derecho, y ombro izquierdo el triangulo casi equilatero, con que la Espada adversaria quedará impossibilitada de alcançar: y en lo otro, la sujecion hará que baxe, y participe mas del angulo agudo. La tercera diferencia jamás sucederá contra el Científico, pues si el huviere de proceder por la Espada, no hará la que dizen Ganancia, con aquella prevenida floxedad, que enseñan, y encarecen los Maestros, de que apenas se toquen las Espadas, sino el Atajo, favorecido con todos sus requisitos, contra quien el movimiento violéto de la Espada no prevalecerá, ni la Daga tendrá alcance para sujetar: y si lo procurasse por medio del compàs del pie izquierdo, se encontrará con la punta de la Espada, como diximos en lo primero, recibiendo Estocada en los pechos, ò rostro. TER-

TERCERA TRETA,

A QUIEN LLAMAN
Espinillazo.

ESta Treta se haze de Tajo, y de Revès, y en sus fines no difiere del Canillazo (de que ya diximos en la Espada sola) teniendo solamente de diferencia el hazer detencion con la Daga à la Espada contraria, como lo hazen con el Braço, Capa, Broquel, y Rodela. Para el Tajo hazen vn acometimiento al rostro por la parte de adentro, y en començando el desvío, meten la Daga para detener en alto la Espada del contrario, y baxan con la suya à executar el Tajo en las piernas. Con el Angulo recto, y el Atajo por la parte de adentro se ha de impedir à su principio; y la Estocada, que del primero ha de resultar, executada en la colateral derecha, y la del segundo, en ella, ò en la vertical, à quien dezimos de quarto circulo, ayudando à todo esto el compàs de trepidacion, ò transversal à la rectitud siniestra, con que se quitarà la posibilidad de aplicar la Daga, y este mismo compàs dà conveniente medio para formar Revès diagonal, si al mouimiento accidental con que se acomete se le hiziere diversion à la parte de afuera, y salir al medio de proporcion: y si el

Diestro

Diestro fuere tardo en sus acciones, podrá con el compàs curbo de pie izquierdo ocupar la linea infinita del pie derecho contrario (acabandolo todo à vn tiempo) y hazer Mouimiento de conclusion, hiriendo de Estocada en el rostro, para que la Daga no pueda alcançar : y queriendo herirle de Tajo, darà el compàs curbo con el pie derecho , y à su lado, ò mixto de extraño , y de trepidacion, poniendo Atajo al acometimiento, no con mas impulso de fuerça que el conveniente, para que lleguen ambas Espadas al plano del Angulo recto, y con terminacion instantanea formará Tajo vertical , executandole en la parte siniestra de la cabeza, ò braço izquierdo , si en este tiempo le metiere con la Daga , que todo esto le será posible, por averle ganado los grados al perfil : y mucho mas breve será la Estocada en la colateral de aquel lado : y queden advertidas estas cosas, que luego diremos à lo que se han de aplicar. Para el Revès hazen el acometimiento por de fuera, contra quien el Atajo se opondrà por aquella misma parte , y sin terminacion del mouimiento natural, antes successivamente se hará con la Espada vna porcion de circulo por encima, y detrás de la Daga, al tiempo que fuere entrando , y se le herirá de Estocada mas abaxo del pecho, quanto mas aproximadamente se pudiere al braço de la Espada, dando compàs extraño : y si la celeridad de el

contrario fuere tanta, que al acometimiento de la Espada quisiere ayudarlo con la Daga, el compàs serà mixto de trepidacion, y estraño à la rectitud derecha, y la Estocada se executarà en la vertical, ò colateral siniestra. El Tajo vertical, y la Estocada, que prevenimos se advirtieffen, tienen en esto su buena parte, y serà el efecto del primero, si al principio del acometimiento (en que le ha de ser fuerça descubrir el rostro, tanto quanto fuere la transversalidad de la Espada, vnida la del Diestro à ella) tambien le acometiere, de suerte, que le obligue al desvio, dando juntamente vn compàs de trepidacion con el pie derecho, y à su lado, ò mixto con el estraño, con que vendrà à quedar su Espada inferior; y sin detenerse, ni aguardar à que se termine el desvio, antes al principio del, formarà el Tajo, executandolo en la cabeça, ò braço de la Daga, que lo hallarà transversal, y la Estocada en la linea colateral, ò vertical siniestra, segun los grados al perfil que huviere ganado, como si huviessse elegido la Treta general de la Flaqueza debaxo de la fuerça.



QUARTA TRETA,

CVYO NOMBRE

es Manotear.

EL Manotear no difiere de la Manotada, con las dos diferencias que diximos de Bofeton, y Rodèo: vease lo doctrinado contra esta Treta en la Espada sola, y apliquese aqui; excepto el medio Revès, que no se podrá executar, si no fuere contra la que llaman de Bofeton, como sea antes que la Daga acabe el mouimiento remisso que hiziere para el desvío; y sin que encuentre la Espada; si ya el exceso de la fuerça que le comunicare, y el estremo de braço, y cuerpo no dè lugar para todo.

TRETA QUINTA,

A QUIEN LLAMAN

Encomendada.

ESta es la que en comun se llamó Ganancia: hazenla, como diximos en lo de la Espada sola, poniendo la suya sobre la contraria, y quando han de herir, aplican la Daga superiormente, para que la detenga (y à esto llaman Encomen-

dar) y en aviendolo conseguido, executan Estocada en los pechos, y otras vezes forman Tajo à las piernas: y para si al principio de la Ganancia librate el contrario la Espada, queriendo herir en los pechos, tienen por precepto que desvie con la Daga à la parte de afuera, de fuerte, que cayga sobre la suya, y cogiendola entre las dos Armas, (como diximos de la Empanada) herir con Estocada en el pecho, ò rostro, contra quien el Diestro podrá, al principio del mouimiento temisso con que se hiziere la transversalidad para la Ganancia, ò al del natural (si se hallare con fuerça vigorosa) antes que se termine, poner Atajo por la parte de adentro, llevâdo su Espada por parte que la Daga no la alcance, y dando vn compàs sencillo mixto de trepidacion, y extraño à la parte siniestra, si el contrario quebrantare la distancia que pide el herir por la postura de la Espada desde el estremo remoto: y no aviendo esto, serà transversal con el derecho, executando herida de Estocada en la colateral derecha, antes que lo impida la Daga con el ponerse junto à ella. Y assimismo podrá (poniendo el Atajo, dar compàs de trepidacion, ò curbo cõ el pie derecho, y à su lado) y herir de Estocada en la colateral siniestra, ò con vn Tajo vertical instantaneamente, saliendose al medio de proporcion: y si (siendo en su presteza) quisiere formar Revès diagonal, y executarlo en el paralelo

gramo derecho del rostro, lo conseguirà, dando vn compàs de trepidacion con el pie derecho, ò izquierdo, à su lado de este, al principio del movimiento natural, con que fuere à hazer la Ganancia, sin permanecer alli: ò mediante el compàs curbo del pie izquierdo, entrar hasta la linea infinita del derecho contrario, quedando con èl lo mas que se pudiere en igualdad de aspectos iguales, y herirle de Revès, ò Estocada en el rostro, con Mouimiento de conclusion. La Treta general de Estrechar, à quien està sujeta esta, mediante el compàs curbo de pie derecho, y à su lado, valdrà para la defenfa, y ofensa, si antes que se aplique la Daga, ò al punto que se fuere aplicando, hiriere de Estocada en la colateral siniestra, por encima de su braço, ò en el rostro, valiendose del estremo que harà el contrario, quando metiere el pie izquierdo. Y si el adversario huviere hecho la Ganancia, tendrà el Diestro por vltimo remedio el abrir el angulo, dando vn compàs sencillo mixto de trepidacion, y extraño con el pie izquierdo, y à su lado, bolviendo la punta del pie derecho al suyo, hasta que corresponda à la linea transversal, para que el angulo, que interiormente le correspondiere al contrario, sea tan obtuso, que la Daga por si sola no pueda alcançar à hazer sujecion, ni herir: y si lo intentare, por medio del compàs de pie izquierdo, darà con el suyo derecho vno de

trepidacion, ò curbo, hasta quedar con el adversario en igualdad de aspectos iguales, el ombro derecho con su izquierdo, y executará Estocada en aquella colateral, por la jurisdiccion de su brazo, ò por debaxo del, si hiziere desvio: y en quanto vna, y otra posicion de los cuerpos, que dezimos, perseveraren, podrá permanecer hiriendo, pues la Espada con solo su longitud, y la del brazo no podrá alcançar à herir; pero si la quisiere mudar, ò hazer estremo, se saldrá al medio de proporcion, como à distancia de toda seguridad.

TRETAS DE ESPADA, Y CAPA, y los remedios contra ellas.

A Demàs de las Tretas que se executan con la Daga, Broquel, y Rodela, se particularizan dos con la Espada, y Capa. La vna es la que llaman encapar al enemigo, que es tanto como arrojarle la Capa à los ojos, y herirle antes que se desembarace. La otra, arrojarla sobre la Espada, cuyo peso dizen, que se la tendrá oprimida, y dará tiempo para poderle herir, previniendo cuidadosamente sus formadores el como se ha de derribar de los ombros, y acomodarla en el brazo, para arrojarla, yà con el pie derecho delante, yà detrás, con la punta, ò filo de la Espada, de primera, y segunda intencion, cuyos insustancia-

ciales preceptos dexará desvanecidos el Diestro, no consintiendo quebrantar el medio de proporcion à su contrario, y por la positura en que este tuviere la Espada, conocerà lo que de ella se puede seguir, y si le tiraren la Capa (ya sea con la punta de la Espada, ò ya con el corte, cuya corpulécia, longitud, y latitud le ha de ser tan manifesta) percibirà el principio del mouimiento impulsivo, y dâdo vn compàs curbo con el pie derecho, y à su lado, dexará el lugar adonde se dirigiere, y adquirirá otro de nuevo, y à vn mismo tiempo, quando fuere passando, podrá apartar la Capa con la mano izquierda, y herir de Estocada en el rostro, ò colateral siniestra, lo que no le será possible al contrario, asì por los grados de perfil, que ya le avrà ganado, y los diversos aspectos con que se mirarán entonces, como porque el mouimiento con que arrojarà la Capa, será incapaz de herir con lo progresivo de su acto, ni poderse vnir con otro de diferente especie, que le ayude à la herida; antes ha de ser necesario que se corrompa aquella forma, sea de la misma, ù de diferente, ò contraria especie, asì en el braço, como en el cuerpo, ò juntos el vno, y otro. El arrojar la Capa sobre la Espada, no le causará turbacion al Diestro, sabiendo que la Espada sujeta tiene por mouimiento libre al natural, y que este le dà transito al extraño, y al remisso, y que la sujecion que

hi-

hiziere la Capa, no impedirà à estos mouimien-
tos, ni al compàs de diminucion, al de trepida-
cion, ò curbo, à vno, y otro lado, que son por los
que se forman el Revès, y el Tajo: y este serà
siempre el curbo, ò mixto de trepidacion, y estra-
ño; si ya no quisiere, en saliendo de aquella opres-
sion, reducirse al Angulo recto, y herir de Estoca-
da en la linea diametral, ò rostro, que en qual-
quiera de estas cosas hallarà conveniente seguri-
dad: y esta, y la ofensa serà mayor, quanto mas
se aprovechara del principio del mouimiento con
que el contrario tirare la Capa, supuesto, que ha
de ser en tiempo, y no en instante: y si el contra-
rio arrojare la Capa, despues de aver dado princi-
pio à alguna Proposicion el Diestro, advertirà,
que las Tretas de segunda intencion se reduce n en
su simplicidad à las de primera, y aplicará lo que
se le ha doctrinado. Del desvío hecho, así à la
parte de afuera, como à la de adentro, se valen,
estando la Espada contraria en lugar donde pue-
da ser alcanzada de la Capa; y no lo estando, lo
procuran conseguir por medio de la Ganancia,
metiendo el pie izquierdo, y aplicando la Capa, à
quien asimismo llaman Encomendar; y no ne-
cesitando de dar nuevos preceptos, así para esta
Treta, como para la Empanada, y las demás
que se hazen con las otras Armas dobles, se val-
drà el Diestro de los que hemos dado, quando se
habló

habló de estas Tretas, pues es vna misma la forma, sin alguna diferencia; y en lo que toca al reparo, que asimismo hazen con la Espada, y Capa, está probado en los escritos de nuestro Autor ser contingente, y dañoso en su mas ajustado acierto, Arte, fol. 39. B. y assi se omite aora el hablar del.

TRETAS DE ESPADA,
y Broquel, y Rodela, y los remedios
contra ellas.

POca, y no considerable diferencia es la que se halla entre las Tretas de Espada, y Broquel, y Espada, y Rodela, y Capa, y Daga: porque ni mudan especie, ni se contrarian entre si; con todas hazen la Ganancia, y el desvio, cogen la Espada contraria entre ellas, hazen la Empanada, la Encomendada, y el Acometimiento, contra quien ha de servir de remedio lo que dexamos doctrinado, quando se tratò de estas Proposiciones; advirtiendo juntamente la general inclinacion, que por vso, ò naturaleza se ha perpetuado en los hombres, de herir en las piernas con la Treta Doble, y Espinillazo, que diximos de la Espada sola, dando por precepto de rigurosa observancia varios Autores, que con Espada, y Broquel se ayen de tirar todas las cuchilladas por lo baxo, en

S

que

que ponen los mejores, y mas acertados efectos, para cuyo fin, y remedio de este imaginado peligro, se introduxeron vnas, que llaman Espinilleras, hechas de malla, ò de otra cosa resistente, sin considerar alguno de ellos, que la Daga, Rodela, Broquel, y Capa, si bien con el modo que ellos vsan de ellas pueden hazer reparo, y desvío à la Arma contraria (sujetos à muchos peligrosos accidentes) que quando hazen la que llaman Encomendada, no pueden continuar aquella sujecion, y hazerla que llegue al estremo de la rectitud baxa, para que no tenga continuacion voluntaria el movimiento natural, y le dè transito el remisso, y este al violento, como le es posible à la Espada, respecto de su largueza: Y si le quisieren hazer, es forzoso que sea mediante vn grande, y peligroso estremo, poniendo los instrumentos de su defensa en la impossibilidad de conseguirla, de que nuestro Diestro con abominacion ha de huir, haziendo, y observando todo lo que dexamos advertido en las Tretas referidas, valiendose de la desigualdad de los compasses à vno, y otro lado: Y en caso que esto no pueda, ya por la disposicion del sitio, ò la presteza del contrario, ò que voluntariamente quiera aguardar, y se hallare con èl en la distancia que dizen estrecho, advertirà al desvío que en la fuya hiziere la Espada contraria, que serà semejante al de la Treta Doble, y al tiempo que fuere apli-

aplicando la Rodela , y formando el Tajo à las piernas , pues hallarà su Espada superior , baxe el braço , aplique fuerça al mouimiento natural, destruya el natural, y de reduccion con que avia de ser herido, y sea vn poco antes que llegue à la pierna derecha , haziendo que la Espada enemiga (mediante el mouimiento mixto) llegue al suelo, y con suma brevedad ponga el pie encima , cortandola por su longitud , sin sospecha de que la pueda sacar : y acabando las acciones à vn tiempo , levante su Espada, y con la mano izquierda haga baxar la Rodela , ò Broquèl, tanto , que descubra la cabeça (para cuyo reparo lo suelen aplicar) en que podrá herir libremente , si yà no quisiere comunicar en ella , y en lo que llaman nuca, tanta fuerça , que le haga dar de ojos en el suelo, sin poderlo resistir, por causa del extremo del cuerpo , que entonces tendrà hecho : y si à los principios no fiare esto de su pie (que despues el exercicio engendra mayor confianza) podrá, teniendole sujeta la Espada , hazer con la mano izquierda, que la Rodela , ò Broquèl baxe, hasta arrimarcela al braço derecho, con que estará impedido, y sin potencia de moverse , y entonces le podrá herir. Otro remedio no menos eficàz le concede la posibilidad , y potencia ordenada, y es, que quando el contrario quisiere executar el Tajo, podrá irse viniendo con su Espada, ayudando con la fuya al mouimiento de

reduccion, y en passando de la linea del diametro comun, meter el pie izquierdo, y la mano izquierda, y con esta dexar el Broquel, ò Rodela; y con su Espada, que yà estará inferior, sin terminar el desvio (que será semejante al que huviere hecho el adversario) sino successiva, y continuadamente, subirá la contraria, y despues con mouimiento natural la hará que baxe, y la podrá atravesada al cuerpo del enemigo, por encima del brazo izquierdo, con que le tendrá cruzados los brazos, y levantado su Espada (que juntamente avrà baxado) jutará con fuerza el Broquel, ò Rodela al pecho, conduciendole à tan grande opresion, que si no fuere dexando caer la Espada, no podrá hazer mouimiento alguno: y quando esto hiziere, yà le avrà herido à su voluntad: Y si para lo ajustado destas acciones no se hallare apto, podrá dexar las dos Espadas atravesadas (como dezimos) en lo cócavo del Broquel, y la suya superior, y asidas ambas con su mano izquierda, sacará su Daga, y herirá con ella: y faltando esta, podrá asirle por la cabeça, ò pescueço, y obligarle à caer en tierra, que à esto le ayudará el estremo que avrà hecho para tirar el Tajo. Y con la misma verdad afirmamos, que se ha hecho en las veras, con la admiracion de los que se hallaron presentes, sin acabar de encarecer su importancia, y singular artificio.

TABLA

TABLA DE LAS TRETAS

vulgares de Espada sola,
y Adiciones à ellas.

E Stocada de Puño,	pag. 1.
Adicion à ella,	pag. 3.
La Cornada,	pag. 4.
El Botonazo,	pag. 5.
Adicion,	pag. 6.
La Zambullida,	pag. 8.
Adicion,	pag. 11.
La Manotada,	pag. 12.
La Estocada à la mano,	pag. 14.
Adicion,	pag. 15.
La Encadenada,	Idem.
Adicion,	pag. 17.
La Enarcada,	pag. 23.
Adicion,	pag. 25.
La Engayinalada,	pag. 29.
Adicion,	pag. 32.
La Torneada,	pag. 32.
Adicion,	pag. 34.
Remeson, y Golpe à la Espada,	Idem.
Llamar,	pag. 39.
	El

TABLA DE LAS TRETAS.

El Quiebro,	pag. 42.
Adicion,	pag. 43.
La Final,	pag. 47.
La Garatufa,	pag. 49.
Adicion,	pag. 54.
La Ganancia, y Reganancia,	pag. 55.
Adicion,	pag. 58.
La Tentada,	pag. 78.
Adicion,	pag. 83.
Arrebatat, y Tajo,	pag. 86.
El Codazo,	pag. 91.
El Brazal,	pag. 94.
El Canillazo,	pag. 95.
La Treta Doble,	pag. 96.
El Tajo, y Revès Horizontal,	pag. 99.
El Tajo, y Revès Ascendentes,	pag. 100.
La Escampavita,	pag. 101.
La Irremediable,	pag. 102.
Adicion,	pag. 105.
La Defendida,	pag. 109.

pag. 110.

pag. 111.

pag. 112.

pag. 113.

pag. 114.

pag. 115.

TRE-

TABLA DE LAS TRETAS.

TRETAS DE ESPADA, Y DAGA.

L A Encadenada,	pag. 112.
Adicion,	pag. 114.
La Empanada, ò Cobertera,	pag. 124.
Espinillazo,	pag. 128.
El Manotear,	pag. 131.
La Encomendada,	Idem.
Tretas de Espada, y Capa,	pag. 134.
Tretas de Espada, y Broquel,	pag. 134.

Fin de la Tabla.



TRETAS DE ESPADA, Y DAGA.

pag. 112.	A Encadenada.
pag. 114.	Adicion.
pag. 116.	Las Encadenadas, ó Coberturas.
pag. 118.	Elpiñones.
pag. 121.	El Manero.
Idem.	La Encadenada.
pag. 124.	Tretas de Espada, y Cota.
pag. 126.	Tretas de Espada, y Broquel.

Fin de la Tabla.



